

**REPUBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS.**



**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I.**

**PROYECTO:
“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER.”**

UBICACIÓN: ENTRADA AL CORREGIMIENTO CABECERA,
DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

**PROMOTORA:
FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO.
Folio N° 40397 (U).**

FECHA: JULIO - 2022.

1.0. ÍNDICE.	2
2.0. RESUMEN EJECUTIVO.	6
2.1. DATOS GENERALES DEL PROMOTOR, QUE INCLUYA: A) PERSONA A CONTRATAR, B) NÚMERO DE TELÉFONOS, C) CORREO ELECTRÓNICO, D) PAGINA WEB, E) NOMBRE Y REGISTRO DEL CONSULTOR.	7
3.0. INTRODUCCIÓN.	8
3.1. INDICAR EL ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO PRESENTADO.	8
3.2. CARACTERIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DEL EsIA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.	8
4.0. INFORMACIÓN GENERAL.	12
4.1. INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA), TIPO DE EMPRESA, UBICACIÓN. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA Y CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CONTRATO, Y OTROS.	12
4.2. PAZ Y SALVO EMITIDO POR EL ANAM. Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO, POR LO TRÁMITES DE EVALUACIÓN.	12
5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	12
5.1. OBJETIVO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN.	12
5.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1: 50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO.	15
5.3. LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA	17

Y ACTIVIDAD.	
5.4. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	18
5.4.1. PLANIFICACIÓN.	18
5.4.2. CONSTRUCCIÓN/ EJECUCIÓN.	19
5.4.3. OPERACIÓN.	20
5.4.4. ABANDONO.	20
5.5. INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR.	20
5.6. NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN/ EJECUCIÓN Y OPERACIÓN.	21
5.6.1. NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGÍA, AGUAS SERVIDAS, VÍAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, OTROS).	22
5.6.2. MANO DE OBRA (DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN), EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS.	22
5.7. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES.	22
5.7.1. SOLIDOS.	22
5.7.2. LÍQUIDOS.	23
5.7.3. GASEOSOS.	23
5.8. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO.	24
5.9. MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN.	24
6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.	24
6.3. CARACTERIZACIÓN DEL SUELO.	24
6.3.1. LA DESCRIPCIÓN DEL USO DE SUELO.	24
6.3.2. DESLINDE DE LA PROPIEDAD.	25
6.4. TOPOGRAFÍA.	25
6.6. HIDROLOGÍA.	25
6.6.1. CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES.	26
6.7. CALIDAD DEL AIRE.	26

6.7.1. RUIDO.	26
6.7.2. OLORES.	26
7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.	27
7.1. CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA.	27
7.1.1. CARACTERIZACIÓN VEGETAL, INVENTARIO FORESTAL (APLICAR TÉCNICAS FORESTALES RECOMENDADAS POR ANAM.	27
7.2. CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA.	28
8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.	28
8.1. USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES.	28
8.3. PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD (A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA).	29
8.4. SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES DECLARADOS.	31
8.5. DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE.	31
9.0. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.	31
9.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS, SU CARÁCTER, GRADO DE PERTURBACIÓN, IMPORTANCIA AMBIENTAL, RIESGO DE OCURRENCIA, EXTENSIÓN DEL ÁREA, DURACIÓN Y REVERSIBILIDAD ENTRE OTROS.	31
9.4. ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDO POR EL PROYECTO.	41
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).	42
10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL.	42
10.2. ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS.	42
10.3. MONITOREO.	43

10.4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.	44
10.7. PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA.	44
10.11. COSTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.	44
11. AJUSTES ECONOMICOS POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANALISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL.	45
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S) FIRMAS (S), RESPONSABILIDADES.	45
12.1. FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS.	45
12.2. NUMERO DE REGISTRO DE CONSULTOR (ES).	45
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	46
14. BIBLIOGRAFÍA.	47
15. ANEXOS.	49

2.0. RESUMEN EJECUTIVO.

Este proyecto se ubica después de la vía hacia las comunidades de Ponuga y Mariato a mano derecha en la vía principal entrada al corregimiento cabecera, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas. La sociedad Promotora es persona jurídica, identificada en el Registro Público de Panamá como **FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO** con Folio N° 40397. La propiedad donde se ejecutará el proyecto está identificada con el código de ubicación 9001, Folio Real N°21659 (F), sección de la propiedad, provincia de Veraguas, cuya propiedad es de la sociedad Promotora. Este proyecto pretende construir un local comercial de una sola planta en donde operará un Mini Súper.

RESUMEN DE ÁREAS.

ÁREA DEL LOTE	TERRENO EN DONDE SE CONSTRUIRA.	1,474.00 M².
ÁREA CERRADA	Local Mini Súper.....	957.68 M ² .
ÁREA ABIERTA	Estacionamientos y demás.....	82.12 M ² .
ÁREA TOTAL	CONSTRUCCIÓN TOTAL.....	1,039.80 M².

Las columnas de la edificación de una planta tendrán dimensiones de 0.30 metros por 0.30 metros y para el techo se utilizarán cerchas metálicas construidas con ángulos de 1 ¼" por 3/16" y carriolas dobles metálicas de 2" x 6" calibre 16. Todas las paredes serán de bloques de cemento repellados, el techo constituido de zinc galvanizado calibre 26 y piso de cemento recubierto con baldosas. Los principales materiales a utilizar son los concernientes a la construcción como son cemento, ángulos metálicos acero, Viga H, acero corrugado, acero cuadrado, arena, cemento, piedra, bloques, baldosas, etc. Otros materiales importantes son carriolas, zinc galvanizado, cielo raso suspendido, alambres, cables, sanitarios, tuberías PVC, tuberías de metal, cajillas de metal, etc. La zona del proyecto es enteramente urbana-comercial por lo que carece de vegetación y fauna, máxime que el terreno ha sido ocupado por una vivienda con más de 40 años la cual se demolerá para levantar la nueva infraestructura. Las actividades principales a realizar en la construcción de la edificación, demolición y levantamiento y vaciado de columnas, el repollo de paredes, tirado de piso, instalaciones eléctricas y sanitarios, la colocación de vigas H, cerchas y carriolas de metal y colocación del

techo. Posterior a ello se da el acabado con pintura, instalaciones eléctricas, plomería, ventanas y carpintería. El equipo a utilizar para cumplir con la programación en el tiempo estipulado es máquinas de soldar, concreteras, camiones y vehículos livianos. Otras herramientas son palas, carretillas, niveles, herramienta de carpintería, herramientas de plomería, herramientas de electricidad, etc. El monto global de inversión hasta llegar a obtener terminada la remodelación es de **B/150,000.00**.

Se prevé que la vida útil del proyecto sea permanente a través del tiempo, para lo cual se darán los mantenimientos y supervisiones respectivas.

2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) persona a contratar, b) número de teléfonos, c) correo electrónico, d) página web, e) nombre y registro del consultor.

Nombre del Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER.”

Sector: Construcción.

Promotora: FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO, Folio N° 40397 (U), con domicilio en Santiago, corregimiento Cabecera, distrito de Santiago, provincia de Veraguas. Se adjunta copia de cédula de la representante legal de la Fundación debidamente autenticada por Notario Público.

Categoría de Estudio Según Criterios: I.

- Persona a contactar: ESTEFANIA ZEVALLOS LOPEZ.

Números de teléfonos: Celular: 6023- 4598.

Oficina: 998 – 7305.

Fax.: NO tiene.

-Correo electrónico: No tiene.

Página web: No tiene.

-Consultor Ambiental Líder: Ing. ARIEL ALVAREZ Q., Resolución IRC – 034 – 2021.

-Inversión Aproximado: Se proyecta un gasto de **B/. 150,000.00**.

3.INTRODUCCIÓN:

La construcción del edificio de una sola planta será para la operación de un local comercial Mini Súper. Está ubicado en la entrada de Atalaya después de la vía hacia Ponuga-Mariato a mano derecha, corregimiento de Atalaya, distrito de Atalaya, específicamente contará o estará constituido de un espacio cerrado para ser utilizado como un local comercial y el resto libre en 15 estacionamientos. Este proyecto contará con supervisión de profesionales idóneos y será ejecutado con todos los requerimientos para una adecuado y eficiente funcionamiento, tanto en el ámbito interno como en el externo. Este estudio ambiental categorizado como TIPO I, incluye todos los aspectos y componentes a objeto cumplir con las normativas ambientales existentes en la República de Panamá, cuyo ente sectorial competente es el Ministerio de Ambiente.

3.1. Indicar el Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio Presentado:

El alcance corresponde a evaluar las características y actividades del proyecto propuesto en función de la construcción o el edificio a construir. De ello se obtendrán los potenciales impactos ambientales y como se pueden manejar sus interacciones sin que altere el ambiente circundante. Del anterior análisis aportaremos medidas tendientes a prevenir, mitigar y compensar cualquier potencial impacto producto de las acciones a implementar, que en este caso son específicamente la obra de construcción. El estudio brinda una línea base a través del cual, se podrá dar seguimiento ambiental a todas las medidas establecidas por el Promotor de forma tal, que a través de indicadores claros y aplicables se pueda prevenir afectaciones o alteraciones al entorno adyacente al proyecto o molestias.

3.2. Caracterización: Justificar la categoría del EslA en Función de Los criterios de protección Ambiental:

Analizar y determinar el grado de intervención sobre el ambiente que puede tener el proyecto antes y después de las actividades propuestas. Esto permitirá la aplicación de medidas que sean prácticas y efectivas, para la prevención, mitigación, compensación y corrección de cualquier potencial impacto que en su desarrollo se pueda producir por lo que se categorizó tipo I por la baja magnitud en todas sus actividades.

- **Duración:** Para el levantamiento de la información, instrumentar, recolectar, revisar, documentar, compilar, analizar, procesar y transcribir el presente estudio fue necesario cerca de 10 días; específicamente, entre el 10 y 20 de Julio de 2022.

Primera Fase: Observación de campo, por el equipo técnico; constructor, ambientalista para observar de manera general el alcance, proyecciones y magnitud del proyecto. En esta fase se obtuvo una idea general de datos técnicos sobre la construcción que se realizaría para la operación del Local Comercial que el promotor disponga.

Segunda Fase: En esta fase los consultores ambientales hicieron un reconocimiento del área, para determinar los componentes ambientales existentes en el sitio del proyecto.

Tercera Fase: Se aplicó encuesta a personas en las viviendas, locales que se ubican adyacentes al proyecto y a transeúntes que pasaban por el sector, ya que este es parte del sector urbano comercial de Atalaya y sus alrededores. También cerca al sitio se abordó y se realizó una pequeña reunión informativa con personas que se encontraban por este sector, ya sea porque trabajan en las inmediaciones o porque requieren servicios o bienes de esta zona urbana - comercial en crecimiento.

Fase Final: Revisión, análisis, compilación y transcripción de la información obtenida en el levantamiento de campo, así como de la información técnica y datos generales, etc. En forma global se requirieron unos 10 días para instrumentar, recolectar, revisar, documentar, compilar y transcribir el estudio presentado.

- **Metodología:** La metodología de evaluación parte del principio de interacción entre los componentes del proyecto y los factores ambientales del entorno. En consecuencia, a ello se produce la matriz interacción que describe cada actividad a realizar y como pueden incidir sobre los diferentes factores ambientales como son agua, suelo, fauna, flora, comunidad, etc. Para lograr lo anterior se define en primera instancia la línea base existente (determinación del estado en que se encuentran los factores físicos, biológicos, socioeconómico,

culturales, antes del proyecto) y se confrontan con los componentes del proyecto tanto en la etapa de construcción como en la etapa de operación. Analizado esta confrontación tenemos elementos de juicio suficientes para valorar como estará y evolucionará el entorno circundante durante y después de todas las actividades a realizar. De esta manera el estudio proporcionará los elementos y razonamientos necesarios para garantizar el no deterioro del ambiente, a través de medidas de mitigación, prevención, compensación y corrección.

- **Instrumentación:** El estudio fue levantado en base a datos de campo recolectados en sitio, así como en la revisión de la documentación investigada y/o suministrada por el proponente. Los instrumentos básicos para la recolección de información de campo son GPS, cinta métrica, cámaras fotográficas digital, libretas de apuntes, etc.

La revisión de documentación consistió en verificación de cálculos con escalímetro, Googler Earth, procesamiento de información y revisión general de la información del proponente.

- **Justificación de La Categoría de Estudio Presentado en Función de los Criterios de Protección Ambiental.**
- ✓ **Análisis de Criterio Nº1: Define si el proyecto genera o presenta riesgos a la población, flora y fauna o sobre el ambiente en general.**

Este criterio no aplica, considerando el tipo y magnitud de obra a realizar, la poca área que involucra el proyecto y el bajo riesgo que existe en que se den daños ambientales futuros en la operación del mismo.

- ✓ **Análisis del Criterio Nº2: Define si el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, incluyendo principalmente agua, suelo, flora y fauna.**

Se concluye que el proyecto no genera o propicia alteraciones significativas, principalmente por la baja magnitud del proyecto. Las obras a realizar son de baja envergadura y la zonificación es consona para la obra propuesta; área comercial urbana.

- ✓ **Análisis del Criterio Nº3:** Define si el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.

Este criterio no aplica, dado que cerca al proyecto no existen áreas protegidas, en ninguna categoría de manejo.

- ✓ **Análisis del Criterio Nº4:** Define si el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.

No se darán desplazamientos humanos o reasentamientos humanos, por lo que este Criterio no aplica.

- ✓ **Análisis del Criterio Nº5:** Define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor arqueológico, antropológico o histórico perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.

El área de la Construcción del edificio es una zona urbana comercial donde ya existe negocios y construcciones antiguas de muchos años por lo que este Criterio no aplica.

Planteado lo anterior existen las justificaciones necesarias para categorizar el presente estudio como Categoría I:

Primero: El alcance y tipo de proyecto, no propicia riesgos significativos en la evolución del entorno ambiental, ni en la etapa de construcción ni en la de operación. Al ser el proyecto tipo construcción, implementando la construcción en un lugar donde existen construcciones antiguas, no se generarán riesgos importantes para el ambiente.

Segundo: El sitio del proyecto se ubica en una zona urbana-comercial, la cual es de índole comercial en crecimiento, por lo que el proyecto es compatible con el uso de suelo del sitio a desarrollar.

Tercero: No hay vegetación de importancia, ni fauna y mucho menos vestigios de valores arqueológicos, antropológicos o históricos, perteneciente al patrimonio cultural de Panamá.

Cuarto: No hay afectaciones de importancia a la población adyacente, dado la baja magnitud del proyecto a desarrollar.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

4.1. Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros. nombre del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER.”**

- **Tipo de Proyecto:** Construcción.
- **Promotora: Persona Jurídica**, cuyo nombre es **FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO**, Folio. 40397 (U), con domicilio en la ciudad de Santiago, corregimiento Cabecera, distrito de Santiago, provincia de Veraguas. Teléfono 998 – 7305. Se adjunta copia de la cédula de Identidad personal de la Representante Legal promotora debidamente autenticada por Notario Público y el certificado de existencia de la fundación promotora **FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO**.
- **Certificado del Registro de la Propiedad:** En anexos se adjunta copia del certificado de Registro Público de Panamá de la finca con el código de ubicación N° 9001, Folio Real N° 21659 (F), propiedad de la fundación Promotora.

4.2. Paz y Salvo Emitido por el ANAM. Copia del Recibo de Pago, por los Trámites de Evaluación: Se adjunta Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente, en la sección de anexos a nombre de la Fundación y su representante legal.

- **Copia de recibo de pago, por los trámites de evaluación:** En anexo, se presenta el recibo de pago por los trámites de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I. por un monto de B/350.00 para la evaluación del Estudio presentado.

5. DESCRICIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

5.1. Objetivo del Proyecto, Obra o Actividad y su Justificación: Este proyecto se ubica en la comunidad de Atalaya, corregimiento de Cabecera, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas. La empresa promotora es la propietaria donde se ejecutará el proyecto esta identificada como la Finca con el código de ubicación 9001, Folio Real N° 21659 (F), Sección de la propiedad, provincia de Veraguas, propiedad de la Promotora. El proyecto es tipo industria de la construcción y contempla la construcción de un edificio de una planta. cuya área total del terreno es de **1,474 m² + .21 dm²**, la cual el

área de construcción será el total del área **1,039.80** metros cuadrados. En el contexto general de la construcción estará conformada por Vigas H, columnas y viguetas de concreto reforzado, alternado con vigas de metal en el techo, zinc galvanizado, piso de cementos los cuales estarán recubiertos con baldosas. Todas las ventanas son de vidrio de cuerpo completo con marcos de metal. Las especificaciones básicas consisten en columnas con dimensiones de 0.30m por 0.30m y para el techo se utilizarán cerchas metálicas construidas con ángulos de 1 ¼" por 3/16" y carriolas dobles metálicas de 2" x 6" calibre 16. Todas las paredes serán de bloques de cemento repellados, el techo constituido de zinc galvanizado calibre 26 y piso de cemento recubierto con baldosas. Contará con sistema cableado eléctrico para suministro 115/220 voltios, sistema sanitario, sistema de detención de incendios y sistema de cableado telefónico. En la construcción solo se usarán equipos pesados como tractor D4 de ser necesario nivelar, Camión de 18 yardas si se requiere de un pequeño relleno y Retroexcavadora; los importantes son concreteras, sierras eléctricas, camiones, máquinas de soldar, herramientas de diferentes tipos, como son palas, piquetas, plomadas, niveles, carretillas, llanas, escuadras, etc. Los insumos a utilizar son los típicos de construcción como Vigas H, arena, bloques, cemento, piedra, acero corrugado, accesorios eléctricos y de plomería, zinc, clavos, Tornillos, alambres, etc. Los servicios requeridos son principalmente electricidad y agua potables, los cuales existen en la zona. En la etapa de operación, los insumos serán mercancías secas en general. La inversión estimada es de **B/. 150,000.** y se ejecutará en un tiempo de 6 meses aproximadamente.

- **Objetivos, Justificación y Contribución Socioeconómica.**
- **Objetivos.**
- **General.**

Se construcción del pequeño edificio de dos plantas con una mejor estética y capacidad, con las condiciones para el funcionamiento del Local Comercial Mini Súper tal cual lo ha dispuesto la sociedad promotora.

- **Específicos.**
 - Mejorar la infraestructura existente.
 - Aprovechar el uso de suelo, el cual es consecuente con el proyecto planificado.

- Producir empleos directos e indirectos a profesionales, técnicos y mano de obra del país.
- Favorecer el crecimiento urbano-comercial del área de Atalaya, corregimiento de Cabecera, ubicado dentro del Distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.

- **Justificación del Uso de Sitio y Viabilidad.**

Para justificar que el proyecto es compatible con el medio circundante, se analizará el uso más apropiado que puede tener terreno con respecto a las áreas circundantes. Ello basado en la viabilidad técnica y ambiental.

- **Uso del Sitio:** El sitio del proyecto tiene carácter urbano comercial. Adyacente al él, funcionan actividades comerciales como son Mini Super, legumbrería, estación de combustible, restaurantes, Panadería, etc. A nivel general el sitio se ubica en La Mata sector urbano comercial del distrito de Atalaya, donde existen las condiciones necesarias para desarrollar el presente proyecto propuesto en la construcción del Pequeño Edificio para la operación de un local comercial que disponga el promotor. Por tanto, el lugar es óptimo dado que el sitio donde se construirá es compatible con este uso de suelo.
- **Viabilidad:** La viabilidad se demuestra tanto en lo técnico como en la ambiental.

Viabilidad Técnica: Las construcciones a realizar desde el contexto de ingeniería y arquitectura son todas factibles, según las evaluaciones realizadas para su desarrollo. No existen actividades de ingenierías complicadas o no realizables, que signifiquen la no sustentación del proyecto.

Viabilidad Ambiental:

- En el sitio de la vivienda solo existe un árbol frutal de mango (*mangifera indica*) por lo que no se aplicó un inventario forestal por solo existir un solo árbol.
- El área adyacente al proyecto ya está desarrollando con actividades similares, así la propuesta es compatible con la zona, cumpliendo así con el régimen comercial establecido en el área del distrito de Atalaya.
- No existirán actividades o componentes que signifiquen contaminación o riesgo al ambiente o la salud pública.
- No se alterarán o modificarán los factores físicos imperantes en el proyecto.

- Se mejorará la estética del sector comercial de Atalaya con edificios con mejor fachada y distribución según las normas de construcción establecidas en el municipio de Atalaya.

- Contribución Socioeconómica:

Los aspectos socioeconómicos que se relacionan con este proyecto y que por ende beneficiaran a la comunidad, se resaltan a continuación:

- Se generan empleos directos e indirectos a personas del área, mejorando la situación económica de la región.
- Se contribuye con el desarrollo comercial del área, evitando la existencia de infraestructuras desordenadas y sin planificación adecuada.
- Se probé alternativas a la población para accesar a bienes y servicios necesarios para su vida normal.
- Se mejora la estética de la zona con infraestructuras modernas y con mejores condiciones para el desarrollo comercial.

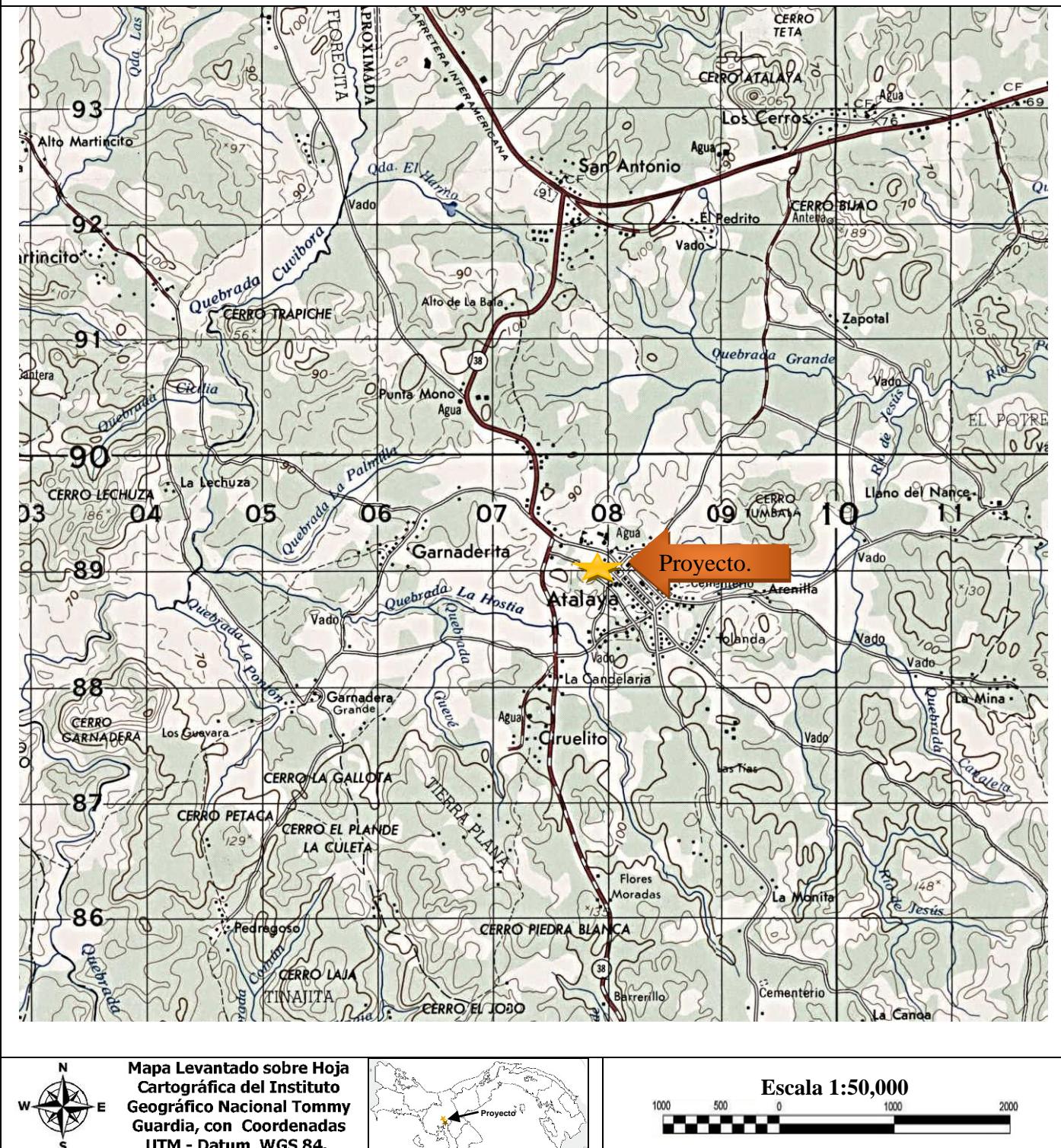
5.2. Ubicación Geográfica Incluyendo Mapa en Escala 1: 50,000 y Coordenadas UTM o Geográficas del Polígono del Proyecto.

El proyecto se ubica en el distrito de Atalaya, a la altura de la entrada del corregimiento cabecera, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas. Basados en mapa cartográfico confeccionado por el Instituto Geográfico Tomy Guardia, Hoja 4040 III – Santiago e instrumentos de Posicionamiento Global GPS, el proyecto se ubica según el sistema UTM y el DATUM de referencia WGS 84, en las siguientes coordenadas:

Coordenadas UTM Del Polígono del proyecto.

Vértice del Polígono:	Coordenadas:	
	Este	Norte
Nº 1.	507627.	889441.
Nº 2.	507616.	889411.
Nº 3.	507647.	889398.
Nº 4.	507658.	889431.

Ubicación Geográfica - 1:50,000.
CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER.



Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER. **Promotor:** Fundación de Desarrollo Inmobiliaria.

Ubicación: (INMUEBLE) ATALAYA Código de ubicación 9001, Folio Real No. 21659 (F), ubicada en el corregimiento y distrito de Atalaya, provincia de Veraguas, República de Panamá.

Fuente: Equipo consultor.



5.3. Legislación, Normas Técnicas e Instrumentos de Gestión Ambiental Aplicable y su Relación con el Proyecto, Obra y Actividad.

Las siguientes leyes y normas le son aplicables a este proyecto, siendo las mismas de forzoso cumplimiento por todas las personas y autoridades que de una u otra forma se vean involucradas al proyecto.

- ✓ Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, “Por la cual se dicta La Ley General de Ambiente de La República de Panamá y se Crea La Autoridad Nacional del Ambiente”, hoy día Ministerio de Ambiente.
- ✓ Ley 1 de 3 de febrero de 1994 “Forestal de La República de Panamá”.
- ✓ Ley N° 24 de 7 de junio de 1995 “Sobre La Vida Silvestre de La República de Panamá”.
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2006 “Por Medio del Cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de La Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de La República de Panamá.

- ✓ Normas y Reglamentación para la venta y manipulación de alimentos y otros regidos por el Ministerio de Salud.
- ✓ Normas y Reglamentaciones referente a la operación de supermercados y similares regidos por el Ministerio de Comercio e Industrias.
- ✓ Régimen Municipal del Distrito de Atalaya, referente al régimen impositivo para los permisos de construcción y sus concordantes.
- ✓ Normas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la provincia de Veraguas regidas por el Ministerio de Vivienda y todas sus concordantes.
- ✓ Reglamentación y Requisitos sobre normas de seguridad regidos por el cuerpo de Bomberos de Panamá.
- ✓ Reglamentación y Requisitos para la construcción de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios de La República de Panamá, normada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales.
- ✓ Normas de señalización vial regidos por La Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.
- ✓ Código de trabajo de Panamá, regido por el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.
- ✓ Norma de Instalación del Servicio Eléctrico regulado por Naturgy S.A.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o Actividad.

5.4.1. Planificación:

Las actividades principales consisten en la obtención de los permisos correspondientes incluyendo los permisos ambientales y de edificaciones, que deben otorgar las diferentes entidades sectoriales de Panamá. En el siguiente resumen se presentan las actividades más importantes en la etapa de planificación:

- ✓ Trámite de todos los permisos requeridos para el inicio de la obra; Obtención final de permisos de las instituciones correspondientes; MIAMBIENTE, Municipio de Atalaya; Bomberos, Salud, etc.
- ✓ Estimación de costos de inversión, equipo técnico y disponibilidad de mano de obra.

- ✓ Evaluación de infraestructura actual existente y posibilidades de mejoramiento. Área final y tamaño del proyecto. Análisis de servicios existentes y facilidades para la obra. Bosquejo recomendado de la construcción y planos finales.
- ✓ Análisis financiero y capacidad técnica del proyecto.
- ✓ Términos de Referencia y elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
- ✓ Notificación a las entidades sectoriales correspondientes para el inicio de obras físicas o infraestructuras del proyecto; incluye inicio de la construcción del pequeño edificio con sus correspondientes servicios de electricidad; plomería, etc.

5.4.2. Construcción/ Ejecución:

Las actividades para la culminación de las edificaciones se estiman en no más de 6 meses y comenzarán inmediatamente se obtengan los permisos ambientales correspondientes, así como la aprobación de los planos. Las principales partes en la etapa de construcción son:

- ✚ Limpieza, relleno y nivelación de sitio donde se construirá la infraestructura con tractor D4.
- ✚ Vaciado de viguetas de concreto, colocación de cerchas de metal, carriolas de metal y zinc nuevo galvanizado canal corriente.
- ✚ Construcción de la infraestructura y traslado de materiales o desechos producto de la construcción de la pequeña edificación.
- ✚ Colocación de vigas H y vaciado de concreto para fortalecimiento y elevación de altura de columnas.
- ✚ Colocación de baterías de electricidad y plomería, según número de salidas propuestas.
- ✚ Repollo de paredes laterales; columnas de amarre; viguetas e instalación de accesorios eléctricos, de plomería y otros, según mejoras requeridas.
- ✚ Acabado de piso con baldosas.
- ✚ Instalación de inodoros, sanitario higiénico, lava mano, ducha, etc.
- ✚ Acabado de pintura de las infraestructuras.

- Instalación de accesorios eléctricos; toma corrientes, lámparas, interruptores, alarmas contra incendios, reflectores, etc.
- Conexión a los sistemas de agua potable y al sistema de electricidad (ya están instalados y solo se adaptará a las nuevas necesidades).

5.4.3. Operación:

La operación del proyecto se basa en las actividades que se realicen en el Local Comercial. El promotor deberá garantizar que todas las actividades que se implementen en el Local comercial cumplan y estén sujetas a las normas establecidas por las instituciones sectoriales correspondientes. La actividad de alquiler será realizada a través de los años sin tener en perspectiva renunciar a ellas, es decir que se planea realizar dicha actividad en forma permanente.

5.4.4. Abandono:

No se tiene planeado abandonar la infraestructura en un tiempo determinado, por lo que puede estimarse como permanente. El promotor para tal efecto, dará los mantenimientos indicados con objeto de mantener las infraestructuras y sus buenas condiciones, garantizando su durabilidad y permanencia a través del tiempo.

5.5. Infraestructura a Desarrollar y Equipo a Utilizar: La descripción de las infraestructuras a construir, ofrece una visión del tamaño de la obra, equipos, insumos y otros elementos importantes. La propuesta es básica, constituyéndose una acción de muy baja magnitud y muy baja afectación al ambiente. Un resumen de la infraestructura y actividades del proyecto se pueden resumir de la siguiente:

- a) Se excavará solo para las fundaciones en un pequeño perímetro para la colocación de las Vigas H y levantar las columnas. El local solo tendrá planta baja para su operación ya que la planta de arriba es para la vivienda de promotor.
- b). No existirá movimiento de suelo innecesario solo lo requerido para la adecuación del terreno el cual se rellenará nivelará y compactará una pequeña área.

- c) Las columnas existentes que son de 30 cms. por 30 cms., serán elevadas hasta una altura de 3.60 metros en la cumbre para propiciar una altura óptima para la actividad comercial. La finca se ubica en el corregimiento de Atalaya, tiene el código de ubicación 9001, con el Folio Real N°21659 (F), del distrito de Atalaya.
- d) El techo será fortalecido colocando vigas de metal (cerchas), compuesto por ángulos 1 ¼" por 3/16" y barras de acero de 5/8 de pulgadas. Se colocarán carriolas nuevas de metal dobles de 6 por 2 pulgadas calibre 26 y techo con zinc galvanizado calibre 26.
- e) Las paredes serán de bloques amarradas con viga H y serán debidamente repelladas. Las ventanas serán todas de marco de metal y vidrio cuerpo entero. Todas contarán con verjas protectoras hechas de metal.
- f). El piso será cubierto con baldosas de 40 centímetros por 40 centímetros.
- g). Todas las instalaciones eléctricas serán instaladas. También se instalarán, todos los accesorios de acueducto de agua potable y sanitarios. Estas instalaciones cumplirán con las normas regulatorias de NATURGY S.A.; IDAAN; Cuerpo de Bomberos de Panamá y otras instituciones competentes del sector.
- **Equipo a Utilizar:** La baja magnitud del mismo supone uso de equipos de baja potencia y poca duración de uso en las obras. Los equipos que se utilizarán son concreteras con diferentes capacidades, sierras eléctricas, camiones (solo para el traslado de materiales), máquinas de soldar, herramientas de diferentes tipos, como son palas, piquetas, plomadas, niveles, carretillas, llanas, escuadras, herramientas eléctricas y herramientas de plomería.

5.6. Necesidades de Insumos Durante la Construcción/ Ejecución y Operación:

- En la construcción los principales son barras de acero, Vigas H, cemento Portlán, carriolas metálicas, zinc galvanizado, vidrios para ventanas, marcos de metal para ventanas, tuberías P.V.C, tuberías eléctricas y accesorios eléctricos, arena, cascajo y piedra picada, baldosas para piso, lámparas eléctricas, madera, accesorios de plomería, tubería de cobre para el sistema de agua potable, bloques, Insumos y lubricantes para el equipo.
- En la etapa de operación, los mismos dependerán de la actividad que se desarrolle en el Local comercial Mini Super, que generalmente son bienes o servicios.

5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (Agua, Energía, Agua Servidas, vías de Acceso, Transporte Público, Otros): Por ubicarse el proyecto a desarrollar en el distrito de Atalaya muy cerca de la ciudad de Santiago, se necesitará servicios básicos como telefonía, servicio eléctrico, rutas de transporte urbano, calles asfaltadas, sistema de recolección de basura y otros propios de los centros urbanos. El agua potable será suministrada a través de la red del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) - Región de Veraguas. En referencia a la disposición de las aguas servidas, las mismas serán evacuadas al Tanque Séptico el cual será construido con todas las disposiciones y recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud el cual aprueba o desaprueba esta actividad. El servicio de recolección de basura será a través de contrato con el municipio de Atalaya y el sistema eléctrico será instalado a través de la compañía de distribución eléctrica **NATURGY S.A.**

5.6.2. Mano de Obra (Durante la Construcción y Operación). Empleos Directos e Indirectos Generados: En la etapa de construcción la mano de obra estimada es de 10 personas y en la etapa de operación se emplearán como mínimo 4 personas.

5.7. Manejo y Disposición de los Desechos en todas Las Fases:

El manejo de desechos es una actividad fundamental para el buen desarrollo del proyecto y la sociedad promotora debe garantizar y ser responsable para que el plan de recolección y disposición de desechos, tanto líquidos como sólidos, sea eficiente. A continuación, se describirá el manejo que se dará a los desechos sólidos, líquidos, gaseosos, no existiendo desechos de índole peligrosos en todas las fases del proyecto.

5.7.1. Sólidos:

Es la etapa de construcción de obras civiles, por lo que la principal fuente de desechos proviene de esta actividad y del personal que en ella interviene.

La generación de desechos sólidos en esta etapa se deriva de la construcción del Mini Super, los sobrantes de las obras de construcción y los sobrantes de la alimentación de los trabajadores. Estos desechos como son bolsas vacías de

cemento, plástico, papeles, metálicos, alambres, retazos de madera, pedazo de bloques, cartones, recipientes variados y otros, serán apilados diariamente. Estos serán recogidos por el municipio de Atalaya encargado de la recolección de basura en el distrito de Atalaya. Los residuos metálicos que puedan ser reciclados se entregarán a las compañías dedicadas a esta actividad.

5.7.2. Líquidos: En esta etapa los desechos líquidos sólo serán los residuos líquidos producto de la actividad fisiológica de los trabajadores del proyecto. Para esto se utilizará el servicio de una empresa la cual alquila servicios portátiles para estos trabajos y la misma se encarga de darle los mantenimientos requeridos.

5.7.3. Gaseosos: No se prevén desechos gaseosos de importancia. No obstante, se evitará la emanación de polvo de los residuos de bloques o de cemento, mediante el humedecimiento con agua de las partes perimetrales e interior de la construcción.

- **En La Etapa de Operación.**

- **Desechos Sólidos:** En la operación se producirá basura doméstica, la cual será responsabilidad del arrendatario colocarla en los lugares indicados para su recolección. Para ello se habilitará un basurero para el local comercial Mini Súper, donde se depositará la basura hasta que el municipio recolector de basura del distrito de Atalaya la recoja una o dos veces por semana.
- **Desechos Líquidos:** El principal desecho líquido es el residuo producto de la actividad fisiológica del ser humano, generado en el sanitario del local comercial. Todos estos desechos humanos irán al Tanque Séptico el cual será construido cumpliendo con las normas y disposiciones del MINSA.
- **Desechos Gaseosos:** No se prevén desechos gaseosos de importancia en esta etapa.
- **Desechos Peligrosos o Potencialmente Peligrosos:** No existirá ningún tipo de ellos.

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo:

No existe un plan de ordenamiento territorial aprobado para este distrito; sin embargo, esta área no es ajena de la actividad propuesta, en la actualidad el área donde se desarrollará el proyecto está parcialmente desarrollada como un área comercial, en el área del proyecto se derrumbará la infraestructura ya existente (residencia) para construir un edificio con mejor calidad y estética al área. Frente y a los costados a este proyecto objeto de estudio se ubican comercios varios, como lo son Mini Súper, Agro veterinaria, Futura plaza comercial San Miguel, Hotel, estación de combustibles, Campo deportivo, comercios locales (tiendas y almacenes de ropa), taller de ebanistería, entre otros, por lo que el desarrollo del proyecto es consonó con el desarrollo y realidad existente del área.

5.9. Monto Global de La Inversión:

El monto global del proyecto se estima en **B/. 150,000**, hasta finalizar la construcción de la infraestructura la cual será de dos plantas, en la parte de arriba estará la vivienda del promotor y en la parte de abajo operará el local comercial que disponga el promotor.

6.DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO:

Este aspecto se fundamenta en las características físicas del sitio donde se desarrollará el proyecto, antes del inicio de los trabajos, como también su interacción con el medio circundante al mismo.

- **Caracterización del suelo:** Los suelos donde se desarrollará el proyecto son moderadamente profundos, color pardo claro, drenaje moderado, contenido de materia orgánica muy baja, fertilidad natural baja y pH ácido. Este suelo puede catalogarse como de textura fina, tipo arcillosa.

6.3. Caracterización del Suelo:

6.3.1. La descripción del uso del Suelo: El suelo del área donde se pretende realizar el proyecto fue utilizado por muchos años más de 50 años en una vivienda la cual será demolida. Es decir que en el sitio del proyecto se realizan actividades humanas hace mucho tiempo, por lo que esta propuesta construcción del local comercial Mini Súper es compatible con el uso de suelo actual y futuro.

6.3.2. Deslinde de Propiedad: El proyecto se desarrollará en La **Finca** con el código de ubicación **9001, Folio Real N° 21659**, de la sección de la propiedad del Registro Público de Veraguas, cuya propietaria es la Fundación de Desarrollo Inmobiliario, con Folio N°40397 (U). Consta, según Registro Público, de una superficie de 1,474m² + .21 dm², con los siguientes linderos generales actuales: Medidas y colindancias del punto 1 con Rumbo Sur 77 grados, 52 minutos, 0 segundos Este, se mide 36 metros con 490 Milímetros, hasta llegar al punto No. 2, de aquí con rumbo Note 12 grados, 8 minutos , 0 segundo Este, se mide 40 metros con 000 Milímetros, hasta llegar al punto N0 3, De aquí con Rumbo Norte 77 grados 52 minutos, o segundo Oeste, se miden 13 metros, con 030 Milímetros, hasta Llegar al punto No. 4 de aquí con Rumbo 74 grados, 46 minutos, o segundo Oeste, se miden 23 metros con 475 Milímetros, hasta llegar al punto No. 5, de aquí con rumbo Sur 12 grados, 09 Minutos, 39 segundos Oeste, se mide 41 metro, con 269 Milímetros, hasta llegar al punto No. 1 Que fue el punto que sirvió de partida.

Linderos: del Punto 1 al punto No. 2 colinda con Folio Real 21578 Prop. De CLEMENTE ZEBALLOS CRUZ, y con el Folio Real N° 21577, Prop. De CLEMENTE ZEVALLOS CRUZ, del Punto No. 2 Punto 3, colinda con Folio Real: 15885 Prop. MELIDA KARINA HERRERA DE ZEBALLOS, del punto No. 3 al punto No.4 al punto No. Colinda con Rodadura de Asfalto, del Punto No.5 al Punto No.1, colinda con resto de Folio Real: 8497 Prop. FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO.

6.4. Topografía: El terreno posee pendiente plana, menor a 1%.

- **Clima:** La ubicación corresponde a una zona continental, ubicada en la ciudad de Santiago, región central de la provincia de Veraguas. Según la clasificación Köppen, el Clima predominante para la región donde se desarrollará el proyecto se define como Húmedo Tropical (Ami), donde el mes más caliente es abril y el mes más fresco es enero. Según la clasificación del Dr. L. R. Holdridge, la zona de vida se clasifica como Bosque Húmedo Tropical (B.H.T).

6.6. Hidrología: El área del proyecto se ubica dentro de la Cuenca 132, denominada Rio Santa María y que tiene como río principal al Santa María; esta Cuenca tiene una longitud de ríos de 168 kilómetros y un área de 3326 kilómetros cuadrados.

En área del proyecto no existen fuentes hídricas de agua llamasen, ojos de agua, quebradas o ríos, los cuales sean afectados con el desarrollo del proyecto. Para tomar en cuenta el componente hídrico en el documento de EsIA, dentro del PMA se contemplan algunas medidas ambientales para evitar la afectación por arrastre por erosión o escorrentía de aquellas fuentes más cercanas.

6.6.1. Calidad de las Aguas Superficiales: En el sitio donde se construirán las infraestructuras no existen cursos de agua, por lo que este recurso no se verá influenciado. Aspecto importante es que ya existe un buen sistema pluvial con cunetas de pavimento de hormigón en las vías adyacentes. Vía principal a Atalaya, colindante con el área del proyecto, está pavimentada con carpeta asfáltica y cuentan con drenajes de cunetas de hormigón, las cuales son técnicamente apropiadas para la escorrentía de precipitación. Dado que no existen flujos de aguas superficiales dentro del área del proyecto, no se requirió de muestras de agua para su análisis. Esta condición implica que este recurso no será potencialmente impactado de manera significativa.

6.7. Calidad del Aire: Para el análisis e interpretación de la calidad del aire en el área de influencia directa del proyecto, tomamos en cuenta factores relacionados con el impacto sobre este aspecto ambiental, como las emanaciones de gases, ruidos y malos olores.

La zona donde se desarrollará este proyecto no cuenta con un registro de calidad del aire, pero por la ubicación en un área donde la presencia humana y tráfico vehicular es regular y permanente, no se precisa una calidad alta de este, y tampoco generará este proyecto una alteración significativa a la ya existente, por los tipos de actividad que se desarrollan en el área.

6.7.1. Ruidos: No existen ruidos o vibraciones que impacten con intensidad en el entorno. Las vibraciones más importantes para la zona son las producidas por los vehículos que se mueven diariamente a través de la vía principal de Santiago hacia Atalaya que pasa frente al proyecto.

6.7.2. Olores: No existen olores fuera de lo normal en el área de influencia del proyecto. A ser zona urbana los principales olores que pudieran generarse son los producidos por basura mal dispuesta, olores por mal funcionamiento de los tanques sépticos u olores que produzca alguna actividad comercial en los alrededores. No

obstante, según la inspección de campo, no se perciben olores que alteren la calidad del aire, por lo que este factor está dentro de los rangos normales.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO:

7.1. Características de la Flora: Según el Atlas Nacional de la República de Panamá (2007), Santiago se ubica dentro de la zona de vida bosque húmedo tropical, la más extensa del país y que se caracteriza por dos regímenes mayores de precipitación; uno al norte de la división continental favorable para la agricultura debido a una distribución uniforme de la lluvia durante todo el año, suelos generalmente fértiles y laderas poco pronunciadas; otro al sur, caracterizado por presentar clima monzonal estacional, alternativamente húmedo y seco, poco favorable para la agricultura. Por la alta intervención antropogénicas, la vegetación existente dentro del polígono en donde se desarrollará el proyecto es escasa. Como se recalcó anteriormente en la zona del proyecto existe una residencia y el resto del terreno presenta un porcentaje muy mínimo de césped (gramínea). Dentro de la vegetación existente no se encontraron.

7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal (Aplicar Técnicas Forestales Recomendadas por ANAM):

a). Caracterización:

El proyecto se encuentra en el área urbana del distrito de Atalaya, la vegetación del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto ha sido modificada por actividades antropogénicas, desde hace unos treinta (45) años; dentro del polígono del proyecto existe ya estructuras existentes (casa), la cual ocupa mayoría aproximadamente 450 m² del área (40%), el resto lo ocupara un área de gramínea (30%) y área desprovista de cualquier vegetación (30%).

Esta vegetación cubre la totalidad del área de influencia directa (**1,039.80 m²**) dentro de la cual se desarrollará el proyecto en mención; por lo que se propone que el pago de la indemnización ecológica al Ministerio de Ambiente, se establecerá en base con área de la afectación (Resolución AG-0235-2003).

b). Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi Ambiente):

NO APLICA, al no existir vegetación mayor o de potencial maderable en área del proyecto.

7.2. Características de la Fauna: No existe fauna de importancia en el sitio donde se desarrollará el proyecto.

No se observó fauna de importancia en el sitio de construcción. Se observaron algunas lagartijas de casa (*Gonatodes albogularis*) y se reportaron ratones de casa (*Tylemис panamensis*).

- **Especies Indicadoras:** Las especies indicadoras son aquellas que coexisten donde vive el hombre como lo son el Ratón de Casa y La Lagartija de Casa, según las características de la fauna observada y reportada.
- **Representatividad de los Ecosistemas:** El ecosistema natural está totalmente alterado y modificado, ya que está representado por el área urbana en el corregimiento de San Antonio, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.

Para la elaboración del siguiente componente, se realizó investigación de campo para obtener información de primera mano, igualmente se realizó una investigación bibliográfica para el análisis de las fuentes secundarias existentes. Esta combinación de análisis nos permitió tener un marco amplio sobre la situación social para alcanzar los objetivos del proyecto.

En primera instancia se procedió a delimitar el área de impacto inmediato del proyecto desde una perspectiva socioeconómica, basados en fotografías. Igualmente, mediante el reconocimiento cartográfico de las áreas de influencia directa e indirecta de las obras del proyecto.

Definida la zona, se realizó un acopio de información con fuentes primarias, mediante la observación y la entrevista. Se realizaron una serie de entrevistas a moradores de la comunidad de Atalaya cercana al proyecto. Se utilizaron datos de fuentes secundarias tales como los censos Nacionales de Población y Vivienda y algunos otros datos obtenidos de la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República.

8.1. Uso Actual de La Tierra en Sitios Colindantes.

El uso actual de la tierra en el área en donde se desarrollará el proyecto, es de tipo comercial urbano. El lote está rodeado de comercios, a la diagonal del proyecto se

encuentra un Mini súper, Futura área de Plaza comercial, Hotel, otros; con lo cual se ratifica que el área del proyecto es una zona con gran potencial comercial.

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (A través del Plan de Participación Ciudadana).

En cuanto a la forma como fue involucrada la ciudadanía para el desarrollo del proyecto propuesto, la misma fue consultada de la siguiente forma:

- **Reunión Informativa:** Por el tipo de proyecto y el lugar donde se llevará a cabo, que es enteramente comercial, se invitó a una reunión informativa en una casa ubicada a unos metros del proyecto. Esta se efectuó el día sábado 23 de julio de 2022. Esta reunión se realizó con un grupo de personas interesadas. De esta forma se informó a la comunidad influenciada de una manera informal. Después de informadas y realizadas dichas reuniones se aplicó la encuesta respectiva a cada persona que transitaban y las viviendas más cercanas al proyecto. Se adjunta registro fotográfico de aquellas personas encuestadas que accedieron a la misma.

- Encuestas:

“Considerando que el sitio donde se implementará el proyecto, es un área enteramente comercial se encuestó a personas en los comercios adyacentes y a las personas que caminaban en las adyacencias del mismo. La misma se realizó el día sábado 23 de julio de 2022 en horas de la mañana. Se incluyen además personas que participaron en reunión Informativa, a quienes también se les aplicó encuesta”.

La aplicación de encuesta se dio cerca al sitio del proyecto (comercios adyacentes), viviendas, lográndose obtener que las personas expresaran sus expectativas sobre el proyecto y los pro y contra del sitio donde se ejecutará. En un tiempo de cuatro horas se informó y se encuestó en las inmediaciones, comercios y participantes en la reunión y se les expuso sobre el lugar y el tipo de obra que se construiría: Se encuestaron 15 ciudadanos, de los cuales todos contestaron. Se obtuvieron las siguientes impresiones, con respecto a una sola pregunta:

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la Sociedad Anónima **FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO**, construirá un edificio de una sola planta para un local comercial Mini Súper, con un área total de 1,039.80 metros cuadrados, en un período de 4 meses. Los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta

actividad son: Molestia a los transeúntes que caminan en los sitios adyacentes al proyecto, por la posible generación de desechos sólidos y de construcción en las inmediaciones del proyecto; potencial afectación al ambiente circundante por la producción de basura en el local comercial en la etapa de operación: alteración de los niveles de ruido en el ambiente adyacente y molestias a los transeúntes que circulen en los alrededores, debido a la generación de ruidos por las herramientas y equipos en la construcción de la infraestructura.

En base a lo descrito del proyecto, se formuló al encuestado la siguiente pregunta: ¿Según su opinión o parecer, en qué manera dicho proyecto lo puede beneficiar, molestar o perjudicar?

Respuesta: El 100% de los 15 encuestados sostuvieron que en nada los perjudicaba, pero si manifestaron que debían hacer un buen diseño y cumplir con todas las medidas y requisitos necesarios. Plasmaron que consideraban que era beneficio para la zona, ya que se eliminan las infraestructuras viejas que están en deterioro y con mala estética abandonada.

-Letrero de Señalización: A Través de la colocación de un pequeño letrero, en frente del sitio donde se desarrollará el proyecto, se pretende captar la atención de la ciudadanía que interacciona con el proyecto de tal forma que se conozca su proyección y diseño, pudiendo así emitir opiniones o comentarios si se diera el caso, en la etapa de ejecución y operación.

-Conclusión del Encuestador: Se concluye que un cien por ciento de los encuestados (transeúntes o ciudadanos que trabajan en las inmediaciones), manifestaron que el proyecto no afecta en nada. Esto se debe a que el proyecto es compatible con el uso de suelo, ya que toda el área es de carácter comercial y las actividades son de muy baja magnitud. No obstante, el Proponente debe considerar los siguientes aspectos para interactuar y colaborar de manera positiva con los ciudadanos influenciado por el proyecto:

- ✓ Aplicar todas las medidas de conservación y protección del ambiente, como limpieza, señalización y medidas de protección.
- ✓ Mantener control y supervisión sobre los trabajadores.
- ✓ Contratar personas de la comunidad adyacente al proyecto.

- ✓ Mantener contacto con los ciudadanos, indicando claramente las actividades y componentes del proyecto.
- ✓ Mantener informada a la comunidad influenciada en cada etapa del proyecto.

8.4. Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales Declarados:

En la zona del proyecto no existen sitios históricos, arqueológicos ni culturales declarados, Sin embargo, si durante las actividades de adecuación del terreno y el desarrollo del proyecto, se encuentra alguna evidencia de restos Arqueológicos, el promotor del proyecto se compromete a suspender las actividades temporalmente y se informará a las autoridades del Instituto Nacional de Cultura (INAC) - Dirección Nacional de Patrimonio Histórico para su evaluación.

8.5. Descripción del Paisaje:

El proyecto se ubica en un área céntrica de la ciudad de Atalaya, específicamente en frente a la carretera nacional (Santiago-Atalaya) y el cruce que conduce a Ponuga, Marito y Arenas de Quebró; caracterizado por un paisaje urbano, altamente intervenido, sin recursos naturales representativos, es común observar locales comerciales en su alrededor.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

- **Sección Introductoria:** Los impactos ambientales para el proyecto que se presenta, son de muy baja magnitud considerando el sitio donde se construirá la infraestructura y el tipo de obra a realizar. Por tanto, el mismo se categoriza como Tipo I, para lo cual se incluyen los requerimientos del mismo según la reglamentación vigente.

- **Análisis de los Impactos.**
- ✓ **Metodología.**

Se aplico el método de MEL-ENEL, difundido en diversos estudios ambientales en el Continente Americano. El método consiste en identificar

los diferentes componentes del proyecto (actividades), que interactúan con los diferentes factores ambientales del entorno (Factores físicos, bióticos y socioeconómicos). Los mismos son analizados a través de una matriz de interacción, los cuales son enumerados y luego generalizados para su jerarquización, según Magnitud, Importancia, Extensión, Duración y Reversibilidad. Para evaluar la significancia ambiental se realiza un proceso de calificación de criterios de evaluación, que determina cual impacto es más sensible que otro y cuál debe ser mitigado con mayor importancia. Se utiliza a la vez para la priorización de los impactos, valores de ponderación por cada uno de los criterios de evaluación (Intensidad, Extensión, duración, Reversibilidad y Riesgo), los cuales oscilan para este caso entre 0.3 y 0.1.

- ✓ **Matriz de Interacción:** La siguiente Matriz muestra la interacción entre los componentes del proyecto y los factores del entorno. Se consideran sólo aquellas interacciones de importancia, que pueden desprender aspectos y efectos ambientales. A continuación, se presenta La Matriz de Interacción aplicada para el proyecto propuesto.

FACTORES AMBIENTALES.	ACTIVIDADES /COMPONENTES DEL PROYECTO.			
	Estructuración del local comercial.	Operación del Local Comercial, con la producción de basura.	Operación de equipos de soldadura, concreteras y similares.	Mano de Obra.
AIRE				
SUELO				
POBLACIÓN CIRCUNDANTE	1.	3.	4.	6.
VEGETACIÓN				
AGUA				
AMBIENTE SONORO	2.		5.	

Fuente: Equipo Consultor Ambiental.

De la matriz anterior se obtienen interacciones resultantes más importantes:

- **Interacción N° 1:** La construcción del local comercial puede ocasionar molestias a los transeúntes si los materiales producto de la actividad no se manejan y ubican adecuadamente. A la vez los materiales de construcción deben ubicarse en el lugar y forma adecuada.
- **Interacción N° 2:** La estructura o edificio a construir en el lugar puede ocasionar molestias a los transeúntes por la generación de ruidos, no obstante, estos son de muy baja frecuencia y muy bajos decibeles.
- **Interacción N° 3:** Cuando entre en la etapa de operación el local comercial en esto se generará basura propia de su actividad.
- **Interacción N° 4:** La operación de herramientas y equipos generaran ruidos durante la construcción.
- **Interacción N° 5:** La generación de ruidos por las herramientas y equipos puede causar molestias a los transeúntes y habitantes de la zona, dado la modificación del ambiente sonoro.

- **Evaluación y Priorización de Impactos.**

- **Impactos Seleccionados:** Para la evaluación y priorización de los impactos, se seleccionan los impactos en función de impactos genéricos positivos o negativos, extraídos de La Matriz de Interacción.

Impactos Genéricos Seleccionados:

Impactos Positivos:	Impactos Negativos:
1. Generación de Empleos.	1. Molestia a los transeúntes que caminan en los sitios adyacentes al proyecto, por la posible generación de desechos sólidos y de construcción en las inmediaciones del proyecto.
2. Disponibilidad y accesibilidad a locales comerciales nuevos.	2. Potencial afectación al ambiente circundante por la producción de basura en el local comercial en la etapa de operación.

Fuente: Equipo consultor ambiental.

-Evaluación y Priorización los Impactos Genéricos Seleccionados considerados de significancia.

A. Metodología: En la evaluación y priorización de los impactos seleccionados, cada uno es desarrollado de la siguiente forma:

- **Acción / Actividad.**
 - ✓ Hecho que se halla o está ejecutando.
- **Fases de Proyecto.**
 - Construcción.
 - Operación.
- **Impactos Potenciales:** Todos los impactos que se manifiestan después del impacto como una cadena de efectos.
- **Criterios de Valoración de los Impactos a través de Ponderación sobre los siguientes criterios (En paréntesis valor ponderado).**
 - Intensidad: (0.1)
 - Extensión: (0.2)
 - Duración: (0.2)
 - Reversibilidad: (0.3)
 - Riesgo: (0.1)
- **Valoración del Impacto.**

Fuerte	:	de 10 a 7
Medio	:	de 7 a 5
Bajo	:	de 5 a 3
Bien Bajo	:	de 3 a 1.

Derivados de la operación de los cálculos de los índices ponderados establecidos.

B. Evaluación de los Impactos Seleccionados.

Potencial Impacto Nº1: Molestia a los transeúntes que caminan en los sitios adyacentes al proyecto, por la posible generación de desechos sólidos y de construcción en las inmediaciones del proyecto.

1. Acción /Actividad: Construcción y adecuación de la infraestructura.

2. **Fases del proyecto:** Construcción.

3. **Aptitudes Ambientales Potenciales Desencadenadas:**

- Posible Molestia a los transeúntes y ciudadanos en las periferias.

- Perturbación en los alrededores donde se desarrolla el proyecto.

4. **Criterios de Valoración:**

Intensidad

No existe una intensidad alta debido a la magnitud de la obra (baja). Los volúmenes de desechos o materiales que se pueden producir y/o manejar son muy pequeños, por lo que se le asigna el valor de **1**.

Extensión

La extensión del potencial impacto directo en el lugar, por lo que se le asigna un valor de **2**.

Duración

La duración del impacto es corta y solo se dará como máximo en los 6 meses que demore la construcción. Se le asigna el valor de **2**.

Reversibilidad

El impacto es reversible, ya que después de 6 meses todo volverá a la normalidad; por lo que se le asigna un valor de **2**.

Riesgo

El riesgo que ocurra es bajo, ya que los volúmenes son pequeños y manejables fácilmente dado la baja magnitud de la obra; por lo que se le asigna el valor de **2**.

5. **Valoración del Impacto:**

Criterios de Valoración	Valor	Valor Promedio
I (0.1).	1.	0.1.
E (0.2).	2.	0.4.
D (0.2).	2.	0.4.
Rv (0.3).	2.	0.6.
Rg (0.1).	2.	0.2.
VIA.		1.7

Valoración de Impacto: BIEN BAJO.

Potencial Impacto Nº 2: Potencial afectación al ambiente circundante por la producción de basura en el local comercial en la etapa de operación.

1. Acción o actividad: Operación del local comercial con la consecuente producción de desechos sólido (basura).

2. Fase del proyecto: Operación.

3. Aptitudes potenciales desencadenadas:

- Acumulación excesiva de basura.

- Afectación por posibles olores a los transeúntes que circulan en las periferias.

- Pérdida de estética de este sector urbano del distrito de Atalaya.

4. Criterios de Valoración:

Intensidad

Los desechos sólidos afectan el ambiente según los volúmenes de producción, tipo y acumulación de los mismos, que en este caso son de volumen bajos y tratables con facilidad, por lo que se le asigna el valor de **1**.

Extensión

La producción de basura puede considerarse como local, por lo que se le asigna el valor de **1**.

Duración

Es totalmente corregible y en corto tiempo una mala disposición de la basura, por lo que se le asigna el valor de **2**.

Reversibilidad

De darse el impacto, el área volvería a su estado inicial realizando una limpieza y haciendo los correctivos del caso, por lo que es totalmente Reversible. Se le asigna el valor de **1**.

Riesgo

Existe poco riesgo de una mala disposición de la basura, ya que se cuenta en el área de influencia de proyecto con servicio de recolección de basura establecido por el Municipio de Atalaya, por lo que se le asigna el valor de **1**.

5. Valoración de Impacto.

Criterios de valoración	Valor	Valor Ponderado
I (0.1).	1.	0.1.
E (0.2).	1.	0.2.
D (0.2).	2.	0.4.
Rv (0.3).	1.	0.3
Rg (0.1).	1.	0.1.
		1.1.

Valoración de Impacto: BIEN BAJO.

Impacto Nº 3: Alteración de los niveles de ruido en el ambiente adyacente y molestias a los transeúntes que circulen en los alrededores, debido a la generación de ruidos por las herramientas y equipos en la construcción de la infraestructura.

1. Acción o actividad: Operación de herramientas y equipos durante toda la fase de construcción.

2. Fase del proyecto: Construcción.

3. Impactos Potenciales desencadenados:

- Aumento del ruido en el área de influencia de proyecto.
- Afectación a la población adyacente por el aumento de ruidos.

4. Criterios de Valoración:

Intensidad

Los ruidos que pueden producirse son de baja magnitud y duración, dado las herramientas y equipos utilizados, por lo que se le asigna el valor de **2**.

Extensión

Los ruidos son de baja magnitud dado el equipo y herramienta que se utilizará, de esta forma no se extienden a gran distancia, por lo que se le asigna el valor de **1**.

Duración

Será en el lapso que dure la etapa de construcción después del cual cesará, por lo que se le asigna el valor de **1**.

Reversibilidad

De darse el impacto, el ambiente sonoro volvería a su estado inicial cuando concluya la construcción, por lo que es totalmente Reversible. Se le asigna el valor de **1**.

Riesgo

Existe poco riesgo de sonidos fuertes o más haya de los límites permisibles, dado la magnitud del proyecto y el equipo y herramienta utilizados, por lo que se le asigna el valor de **1**.

5. Valoración del Impacto:

Criterios de valoración	Valor	Valor Ponderado
I (0.1)	2	0.2
E (0.2)	1	0.2
D (0.2)	1	0.2
Rv (0.3)	1	0.3
Rg (0.1)	1	0.1
		1.0

Valoración de Impacto: bien bajo.

C. Priorización de Impactos:

De los análisis anteriores se extraen la prioridad que tienen los impactos para ser mitigados en la etapa de construcción como en la etapa de operación. Se observa que todos los impactos son de una valoración muy baja, de lo que se desprende la categoría de Estudio Presentado como clase I. Además, debe observarse que todos los impactos son mitigables aplicando metodologías y técnicas sencillas. A continuación, el cuadro de Prioridad:

C. PRIORIZACIÓN DE IMPACTOS
PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER.”

Impacto Evaluado	Valor Ponderado	Magnitud	Fase del Proyecto
1. Molestia a los transeúntes que caminan en los sitios adyacentes al proyecto, por la posible generación de desechos sólidos y de construcción en las inmediaciones del proyecto.	1.7	Impacto Bien Bajo	Construcción
2. Potencial afectación al ambiente circundante por la producción de basura en el local comercial en la etapa de operación.	1.1	Impacto Bien Bajo	Operación
3. Alteración de los niveles de ruido en el ambiente adyacente y molestias a los transeúntes que circulen en los alrededores, debido a la generación de ruidos por las herramientas y equipos en la construcción de la infraestructura.	1.0	Impacto Bien Bajo	Construcción

Se observa en el cuadro el orden en que los potenciales impactos deben ser Mitigados. Todos son bajos en magnitud y pueden mitigarse o prevenirse con técnicas sencillas y de fácil aplicación.

9.4. Análisis de los Impactos Sociales y Económicos Específicos Producidos a la comunidad por el Proyecto:

Si analizamos el impacto social y económico en su conjunto podemos asegurar que este es positivo, por las siguientes razones:

- 1. Se producen empleos directos:** Los empleos directos son los generados en la etapa de construcción, para trabajadores de sector construcción (albañiles, plomeros, electricistas, cerrajeros, pintores, soldadores, etc. A la vez, en la etapa de operación genera empleos variados, como son cajeras, vendedores, aseadores y otros afines. También se benefician profesionales de diversas ramas como ingeniero, arquitecto y técnicos afines. Es decir, esto produce mejora a la sociedad en el ámbito de empleomanía directa a la población.
- 2. Se producen empleos indirectos:** Toda la mercancía debe ser suministrada por otras empresas donde labora personal. Estos se benefician indirectamente, ya que a haber más demanda se requiere más personal, lo que implica generación de empleo.
- 3. Aumenta de Oferta al Mercado:** A haber más locales comerciales de venta al público hay mayor oferta al mercado, lo que incide positivamente en el acceso a bienes y servicios comestibles. Esto dependiendo de la libre oferta y demanda, que debe producir equilibrio en los precios a la población.
- 4. Mejor Atención al Público:** El nuevo edificio permite mejor atención a la población de la región, lo que implica que el ciudadano podrá accesar a bienes y servicios en forma expedita, sin perder tiempo valioso para otras actividades cotidianas.
- 5. Mejores Infraestructuras:** El nuevo edificio permite una mejor estética en la zona, dado un mejor diseño y una mejor fachada para la vista del público visitante y al local.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto Ambiental:

- ✓ **Potencial Impacto:** Molestia a los transeúntes que caminan en los sitios adyacentes al proyecto, por la posible generación de desechos sólidos y de construcción en las inmediaciones del proyecto.
- ✓ **Medidas de Mitigación y/o Prevención:**
 - a) Instalación de tinacos para recolección y depósito de la basura o desechos sólidos.
 - b) Recolección diaria de desechos sólidos y depositarlo en el lugar indicado (tinacos) o en lugares establecidos para tal fin.
 - c) Traslado semanal al vertedero de Atalaya, en común acuerdo con el municipio de Atalaya encargado de la recolección de la basura, Se notificará al Municipio de Atalaya para garantizar la recolección. En caso que falle el municipio encargado de la recolección, el proponente por sus medios la acopiará y la trasladará semanalmente al mencionado vertedero.
 - d) Los materiales reciclables serán canjeados en lugares destinados para tal fin. Se mantendrán los recibos en el caso de realizar la permuta, venta o canje de dichos materiales.
 - e) Se colocará baranda protectora que restrinja el acceso al proyecto, evitando que personas ajena accedan a él. Esta baranda mantendrá también un perímetro cerrado evitando la emisión de polvo a la parte externa.

10.2. Ente Responsable de la Ejecución de las Medidas:

- ✓ **Responsable de Aplicación:** Proponente y Contratista.
- ✓ **Monitoreo:** Ministerio de Ambiente y Municipio de Atalaya.
- ✓ **Cuando debe realizarse el monitoreo:** Desde el inicio hasta que finalicen las obras de construcción.

Cronograma de Ejecución: Debe cumplirse inmediatamente se inicien las actividades y durante todo el periodo de construcción de la edificación.

- **Acción / Actividad / Componente del Proyecto:** Operación del local comercial con la consecuente producción de desechos sólido (basura).
- ✓ **Potencial Impacto:** Potencial afectación al ambiente circundante por la producción de basura en el local comercial en la etapa de operación.
- ✓ **Medidas de Mitigación y/o Prevención:**
 - a) La empresa recolectora de basura brindará el servicio a los comercios, para los cuales el proponente notificará al municipio de Atalaya y realizará el contrato para la recolección de basura en el local comercial.
 - b) El proponente habilitará un tinaco a objeto de que en el local comercial depositen la basura y pueda ser recogida fácilmente por el Municipio de Atalaya el cual es el recolector de basura del Distrito de Atalaya.
- ✓ **Responsable de Aplicación:** El Proponente o promotor del proyecto.

10.3. Monitoreo:

- Monitoreo:** El Ministerio de Ambiente y el Municipio Involucrado, deberán dar el seguimiento durante todo el periodo de operación del proyecto.
- ✓ **Cuando debe realizarse el monitoreo:** Desde el inicio de la operación del proyecto y durante todo el periodo de vida útil.
 - ✓ **Cronograma de Ejecución:** El tinaco debe habilitarse en la etapa de construcción. En el caso de la recolección de basura esta se dará durante toda la etapa de operación del proyecto. El promotor deberá notificar al municipio de Atalaya recolector de basura sobre la necesidad del servicio.
 - ✓ **Potencial Impacto:** Alteración de los niveles de ruido en el ambiente adyacente y molestias a los transeúntes que circulen en los alrededores, debido a la generación de ruidos por las herramientas y equipos en la construcción de la infraestructura.
 - ✓ **Medidas de Mitigación y/o Prevención:**
 - a) El equipo y herramientas solo trabajarán en horario diurno (**7:00 a.m. – 4:00 p.m.**).
 - b) El equipo deberá estar en buenas condiciones mecánicas.
 - c) El equipo estará apagado cuando no esté en uso.

- d) Los operadores de equipo contarán con protectores auditivos de ser necesarios mientras dure el proyecto.
- ✓ **Responsable de Aplicación:** Proponente y Contratista de Equipo.
- ✓ **Monitoreo:** Ministerio de Ambiente y Municipio involucrado.
- ✓ **Cuando debe realizarse el monitoreo:** Durante toda la fase de construcción del proyecto.

10.4. Cronograma de Ejecución: Debe cumplirse inmediatamente se inicien las actividades y durante todo el periodo de trabajo en el campo.

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora: Considerando el carácter urbano del sitio del proyecto, no es aplicable un Plan de Rescate de Fauna, ya que no existen especies de valor ecológico de ningún tipo. No obstante, el Promotor practicará toda medida necesaria tendiente a proteger cualquier especie que sea observada e identificada en el desarrollo del proyecto. De darse eso contratará a su costo un experto que capture o colecte la especie que se observe y la trasladará a un hábitat apropiado para su desarrollo y evolución natural. Esto será en coordinación con el Ministerio de Ambiente, quien será consultada para una efectiva labor de rescate y preservación de la especie identificada.

10.11. Costo de la Gestión Ambiental: Considerando las Actividades Administrativas, Medidas de Mitigación y Prevención, Consultorías Ambientales, Relaciones con la comunidad, monitoreo y otras, el Costo de Gestión Ambiental para el proyecto es de **B/. 3,100.00.**

11. AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANALISIS DE COSTO BENEFICIO FINAL.

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. (S), FIRMA(S), RESPONSABILIDAD.

12.1. Firmas Debidamente Notariadas:

Lic.; ARIEL Y. ALVAREZ QUIROZ; Firma Notariada.

1. Participo en Descripción General del Proyecto, Caracterización del Ambiente Físico, Plan De Manejo Ambiental y Percepción de la Comunidad.
2. **Ing. JOSÉ M. CERRUD GOMEZ.; Firma Notariada.**
Participo: Descripción General de Proyecto; Caracterización Ambiental del Entorno, Componente Biótico: Evaluación de los Potenciales Impactos; Implementación de las medidas de mitigación; Plan de Manejo Ambiental.

12.2. Numero de Registro de Consultor (es):

Registro del Ing. José Cerrud - Resolución DINEORA IRC – 30 – 2020.

Registro del Lic. Ariel Álvarez - Resolución DINEORA IRC – 034 – 2021.

El Original de las Firmas Notariadas está en la página 45 de este Documento Original Impreso.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Conclusiones:

1. La propuesta es viable según el ordenamiento urbano para el distrito de Atalaya; Además se rinde beneficios de empleomanía y se promueve el desarrollo comercial de la provincia de Veraguas.
2. No se esperan impactos significativos, dado el entorno existente y la baja magnitud del proyecto.
3. No existen muestras arqueológicas o antropológicas en el sitio del proyecto, dado el alto nivel de asentamiento humano que a la fecha crece cada día más.
4. La zona es potencia para proyectos similares, dado las ventajas comparativas de carreteras, agua potable, electricidad, telefonía y otros servicios.

Recomendaciones:

- a) Cumplir estrictamente con las medidas de mitigación estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental y el seguimiento respectivo.
- b) Brindar trabajo a personal de la comunidad según aptitudes, en función de las necesidades y prioridades.
- c) Comunicarse siempre con los vecinos del área a objeto de coordinar y dar respuesta a sus inquietudes.

14. BIBLIOGRAFÍA:

- a) Ley 41 de 1 de julio de 1998 “Por La Cual se Dicta La Ley General de Ambiente de Panamá y se crea La Autoridad Nacional del Ambiente”.
- b) Decreto Ejecutivo Nº 209 del 05 de septiembre de 2006; por el cual se reglamenta El Capítulo II Del Título IV de La Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de La República de Panamá y que Deroga El Decreto Ejecutivo Nº 59 del 16 de marzo del 2000.
- c) Décimo Censos Nacionales de Población y Sextos de Vivienda; Datos definitivos, Contraloría General de Panamá, levantados en el país el día 14 de mayo de 2000.
- d) Situación Física Panameña; Meteorología años 1996-1997. Contraloría General de Panamá.
- e) Gerencia de Hidrometeorología de la empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA).
- f) TRUEBA, coronel; Hidráulica. Editorial CECSA. Año 1947.
- g) LÓPEZ, M. Manuel; Metodología General Para una Evaluación Ambiental. EASA, Consultores.
- h) PARKER, Harry y MAC. GUIRE, John; Ingeniería Simplificada Para Arquitectos y Constructores. Editorial LIMUSA.
- i) Manual Dendrológico Para 1,000 Especies Arbóreas en La república de Panamá; Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo: PNUD – FAO / 1976.
- j) Cronquist A 1981, Introducción a la botánica. compañía Editorial Continental S.A.: México d.C.
- k) La legislación nacional a través del Ministerio de Ambiente, por medio de la Ley 41 General de Ambiente, La ley 24 sobre Vida Silvestre (INRENARE 1995) y La Resolución DIR- 002-80 entre otras, dictaminan una serie de regulaciones normas y sanciones para regular y proteger la fauna silvestre, principalmente si están en peligro de extinción.

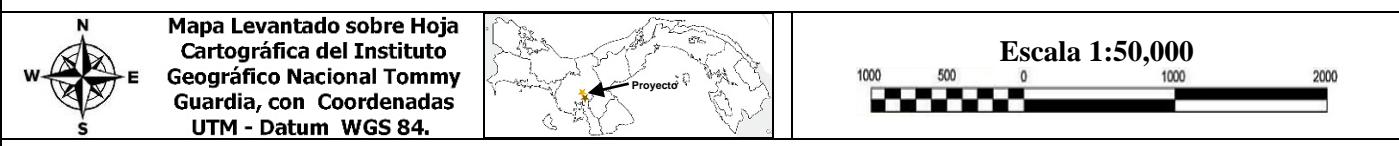
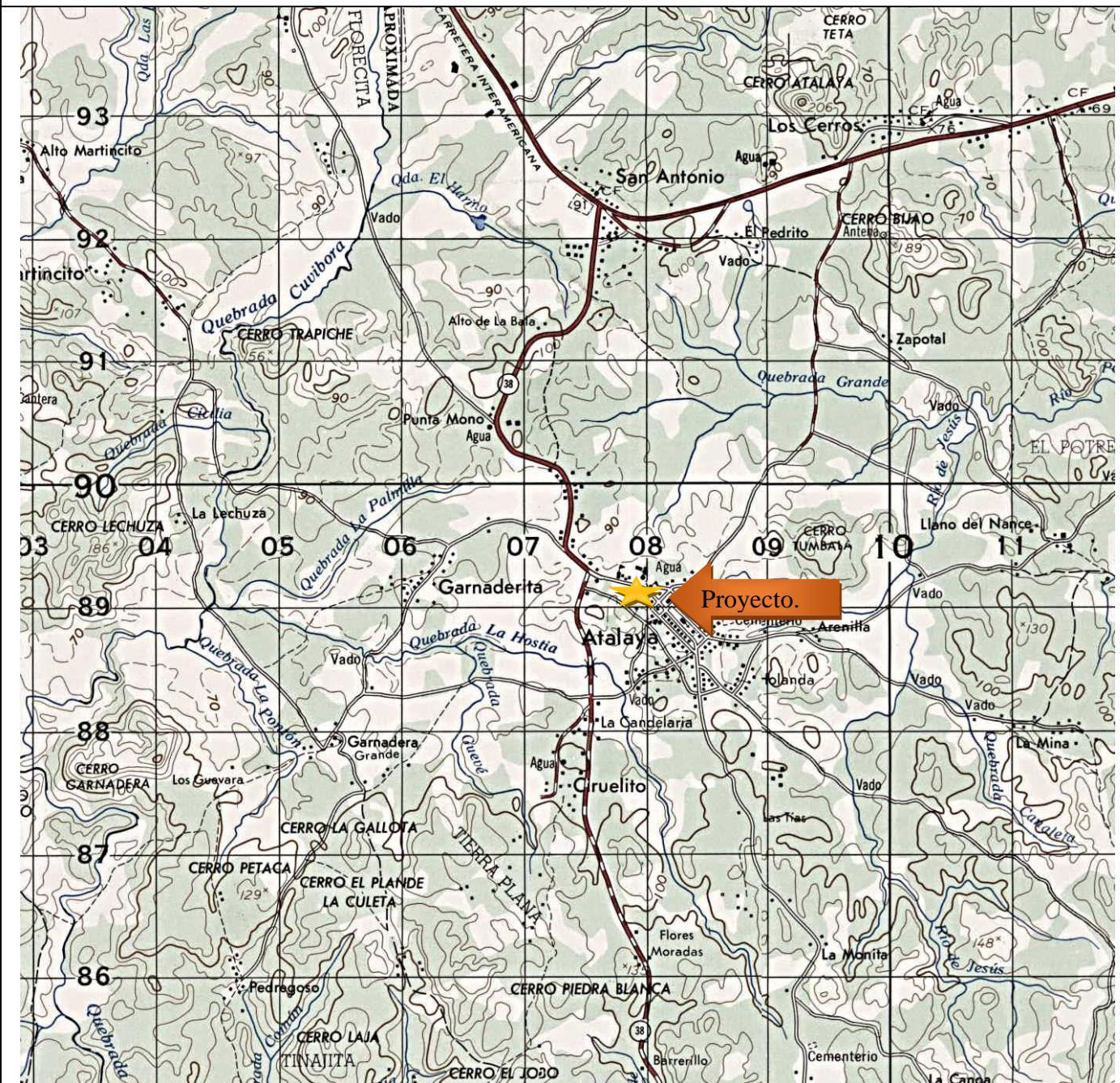
- I) Kohler Gunther. 2003. Reptiles de Centroamérica. Herperton, Verlag Elke, Offenbach, Alemania.
- m) Ibáñez. Roberto, & Rand, Stanley, y Jaramillo Cesar. 1999. Los Anfibios del Monumento Natural Barro Colorado, Parque Nacional Soberanía y Áreas Adyacentes.1ra. Edición. Impreso por D" Vinni Editorial Ltda. Santa Fe, Bogota, Colombia.
- n) Ridgely, S. Robert & Gwynne John A. 1993. Guías de Las Aves de Panamá. Incluyendo Costa Rica, Nicaragua y Honduras. Auspiciado por, Editorial Universidad de Princeton, Fondo Atherton, Seidell, Instituto Smithsonian (STRI), La Academia de Ciencias Naturales de Filadelfia y La Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza. (ANCON).
- o) Méndez, Eustorgio 1993. Los Roedores de Panamá. Impreso en Panamá.
- p) Richard Cooke y Luís Alberto Sánchez: Panamá prehispánico: tiempo, ecología y geografía política – Istmo 2003 y el Mapa Precolombino de Panamá (Cooke, Richard 1998: Subsistencia, economía casera de los indígenas precolombinos de Panamá En: Antropología Panameña – Pueblos y Cultura (Aníbal Pastor ed.; 61 – 134).

15. ANEXOS:

- 15.1. Ubicación Cartográfica: Mapa Cartográfico a escala en 1: 50,000 del Instituto Tomy Guardia: Hoja 4040 III - Santiago.
- 15.2. Bosquejo General de Planta Arquitectónico del Local Comercial.
- 15.3. Registros Fotográficos.
- 15.4. Percepción Ciudadana (Encuestas).
- 15.5. Recibo de Pago, Paz y Salvo de MIAMBIENTE.
- 15.6. Copia de los Certificados expedidos por Registro Público de Panamá de la Finca donde se realizará el proyecto y la existencia de la sociedad.
- 15.7. Equipo Consultor y Firmas Notariadas de los Profesionales que participaron en la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
- 15.8. Fotocopia del Carnet de residente permanente debidamente notariada.
- 15.9. Declaración Jurada Notariada - Por parte del Promotor.

15.1. Ubicación Cartográfica - Mapa Cartográfico a escala en 1: 50,000 del Instituto Tommy Guardia: Hoja 4040 III. Santiago.

Ubicación Geográfica - 1:50,000
CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER.



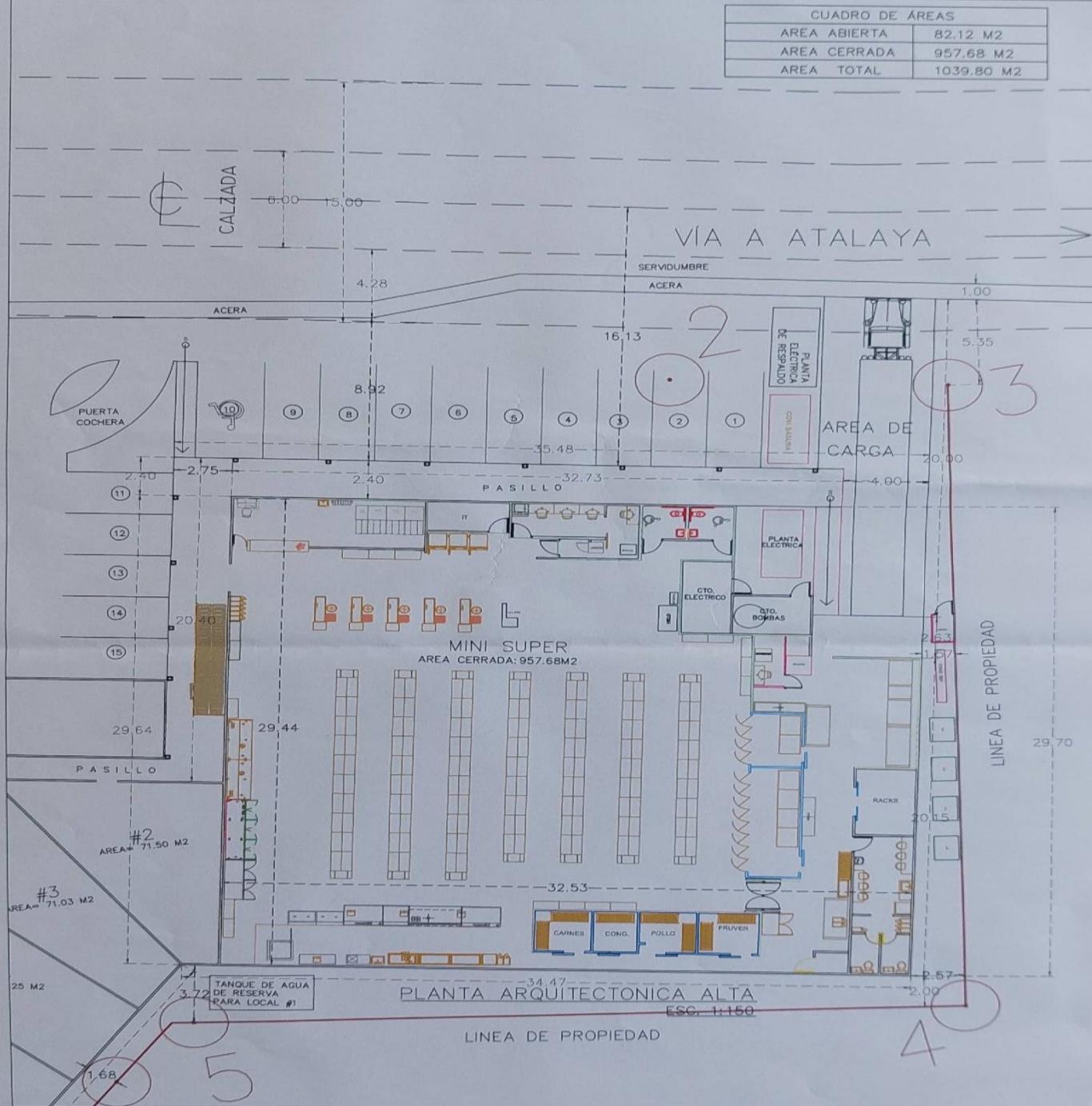
Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER, **Promotor:** Fundación de Desarrollo Inmobiliaria.

Ubicación: (INMUEBLE) ATALAYA Código de ubicación 9001, Folio Real No. 21659 (F), ubicada en el corregimiento y distrito de Atalaya, provincia de Veraguas, República de Panamá.

Fuente: Equipo consultor.

15.2. Plano de Distribución.

CUADRO DE AREAS	
AREA ABIERTA	82.12 M2
AREA CERRADA	957.68 M2
AREA TOTAL	1039.80 M2



KEVIN RAFAEL DUARTE PINTO
ARQUITECTO
IDONEIDAD N°2021-001-139
Kevin Duarte
FIRMA
Ley 15 del 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

PROHIBIDA SU REPRODUCCION, COPIA, O PLANO, PARCIAL O TOTAL DE ESTE DOCUMENTO SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU DISEÑADOR, (PROPIEDAD INTELECTUAL).

15.3. Registro Fotográficos a la ciudadanía.

ENCUENTAS A VECINOS DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO.

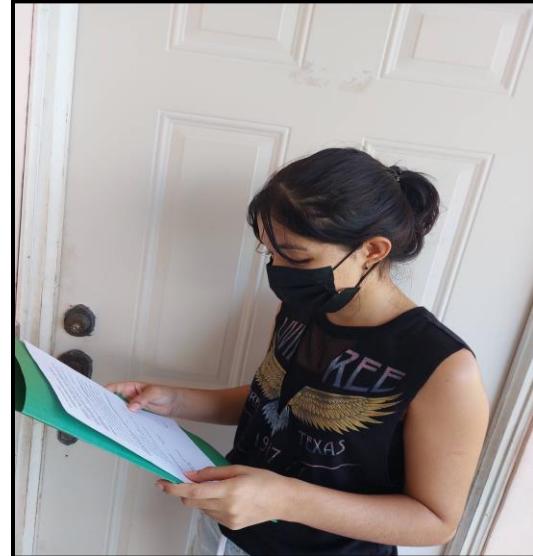


Foto N°1. Encuesta a Vecinos. Foto N°2. Encesta a Vecinos.



Foto N°3. Encuesta a Vecinos. Foto N°4. Encesta a Vecinos.

15.4. Percepción Ciudadana (Encuestas).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N°
1

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER"; UBICADO ATALAYA, CORREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO realizará un proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER**", con un área total de construcción de 1,039.80 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? frente de trabajo.
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? no para nada.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? no crey que perjudique ni contamin. -
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área si

Nombre del Encuestado: Pablo. Díaz L.

Firma Opcional.

*Consultor: Ing. Ariel Y. Álvarez Q.
IAR – 034 – 2021.*

Página N°

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N°
2.

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER"; UBICADO ATALAYA, CORREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO realizará un proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER**", con un área total de construcción de 1,039.80 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si _____ NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? Donde trabaja.
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? no con que perjudique.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales no pienso que contamine para nada.
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área sí

Nombre del Encuestado: Luis Castro.

Firma Opcional.

Consultor: Ing. Ariel Y. Álvarez Q.
IAR - 034 - 2021.

Página N°

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N°
3.

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER"; UBICADO ATALAYA, CORREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO realizará un proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER**", con un área total de construcción de 1,039.80 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULO LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? Tiene donde Comprar más cerca . . .
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? para nada . . .
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? No cre que Contamine el Ambiente . . .
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área? Si

Nombre del Encuestado:

Omar Herrera L.

Firma Opcional.

Consultor: Ing. Ariel Y. Álvarez Q.
IAR - 034 - 2021.

Página N°

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N°
4

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER"; UBICADO ATALAYA, CORREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO realizará un proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER**", con un área total de construcción de 1,039.80 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO _____.
2. ¿En qué manera lo beneficia? teníe un inicio más cerca.
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? no para nada.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente y ocasiona daños ambientales? no creo que contamine al ambiente.
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área? sí

Nombre del Encuestado:

José Rodríguez Q.

Firma Opcional.

*Consultor: Ing. Ariel Y. Álvarez Q.
IAR - 034 - 2021.*

Página N°

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N°
5

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER"; UBICADO ATALAYA, CORREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO realizará un proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER**", con un área total de construcción de 1,039.80 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO ✓.
2. ¿En qué manera lo beneficia? frente de Empleo.
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? para nada me perjudica.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? No creo que contamine el Ambiente.
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área? Sí

Nombre del Encuestado: Maria Zeballos.

Firma Opcional.

Consultor: Ing. Ariel Y. Álvarez Q.
IAR - 034 - 2021.

Página N°

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N°
6

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER"; UBICADO ATALAYA, CORREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO realizará un proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER**", con un área total de construcción de 1,039.80 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si _____ NO .
2. ¿En qué manera lo beneficia? Donde Comprar más cerca de mi casa . -
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? para nada . -
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que éste proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales no creo que Contamine el Ambiente .
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área si

Nombre del Encuestado:

Marta Ríosda C.

Firma Opcional.

Consultor: Ing. Ariel Y. Álvarez Q.
IAR – 034 – 2021.

Página N°

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N°
7

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER"; UBICADO ATALAYA, CORREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022, EN HORAS DE LA MANANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO realizará un proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER**", con un área total de construcción de 1,039.80 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO ✓
2. ¿En qué manera lo beneficia? frente de trabajo.
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? para nada.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasiona daños ambientales no creo que contamine al ambiente.
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área sí

Nombre del Encuestado: Cesar Herrera P.

Firma Opcional.

*Consultor: Ing. Ariel Y. Álvarez Q.
IAR – 034 – 2021.*

Página N°

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N°
8

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER"; UBICADO ATALAYA, CORREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO realizará un proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER**", con un área total de construcción de 1,039.80 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULO LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si _____ NO .
2. ¿En qué manera lo beneficia? Tanda trabajar
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? para nada -
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales no creo que contamine
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área Si

Nombre del Encuestado: Mauro Ríos T.
Firma Opcional.

Consultor: Ing. Ariel Y. Álvarez Q.
IAR - 034 - 2021.

Página N°

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N°
9

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER"; UBICADO ATALAYA, CORREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO realizará un proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER**", con un área total de construcción de 1,039.80 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULO LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO ✓.
2. ¿En qué manera lo beneficia? fuerte de Empleo.
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? no para nada.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasiona daños ambientales? no creo que Contamine. -
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área Si

Nombre del Encuestado: Margarita Zeralles.

Firma Opcional.

*Consultor: Ing. Ariel Y. Álvarez Q.
IAR - 034 - 2021.*

Página N°

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N°
10

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER"; UBICADO ATALAYA, CORREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO realizará un proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER**", con un área total de construcción de 1,039.80 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si _____ NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? *Donde Comprar más cerca de mi casa.*
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? *No cumple para nada.*
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? *No considero de que no contamina.*
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área? *Sí*

Nombre del Encuestado:

Carlos Andrey Pérez . -

Firma Opcional.

Consultor: Ing. Ariel Y. Álvarez Q.
IAR - 034 - 2021.

Página N°

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N°
11

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER"; UBICADO ATALAYA, CORREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO realizará un proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER**", con un área total de construcción de 1,039.80 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULO LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? trabajo al pueblo.
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? en nada.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales no cre que perjudique ni contamin.
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área Si

Nombre del Encuestado: Marcos Belis Leyey.
Firma Opcional.

Consultor: Ing. Ariel Y. Álvarez Q.
IAR - 034 - 2021.

Página N°

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N°
12

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER"; UBICADO ATALAYA, CORREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO realizará un proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER**", con un área total de construcción de 1,039.80 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULÓ LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si _____ NO _____ *dnde trabaja*
2. ¿En qué manera lo beneficia? _____ *en mada pjudica.*
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? _____ *no ansiduo pueno oracione Danos.*
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasiona daños ambientales _____ *no ansiduo pueno oracione Danos.*
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área _____ *sí*

Nombre del Encuestado:

Jair Baiza Rodríguez

Firma Opcional.

Consultor: Ing. Ariel Y. Álvarez Q.
IAR - 034 - 2021.

Página N°

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N°
13

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER"; UBICADO ATALAYA, CORREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO realizará un proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER**", con un área total de construcción de 1,039.80 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULO LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO 1.
2. ¿En qué manera lo beneficia? trabaje.
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? pasa nada.
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasiona daños ambientales No creo que no Contamina.
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área Si

Nombre del Encuestado: Luis Antonio Herrera.

Firma Opcional.

*Consultor: Ing. Ariel Y. Álvarez Q.
IAR - 034 - 2021.*

Página N°

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N°
14

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER"; UBICADO ATALAYA, CORREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO realizará un proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER**", con un área total de construcción de 1,039.80 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULO LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? trabajo para la comunidad
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? en nada
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales? No creo que Contamine
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área? sí

Nombre del Encuestado:

Dario Ortiz Luján.

Firma Opcional.

*Consultor: Ing. Ariel Y. Álvarez Q.
IAR - 034 - 2021.*

Página N°

PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ENCUESTA.

Encuesta N°
13

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER”; UBICADO ATALAYA, CORREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE ATALAYA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA DE LA COMUNICACIÓN Y CONSULTA: SÁBADO 20 DE AGOSTO DE 2022, EN HORAS DE LA MAÑANA.

METODOLOGÍA: CONSULTA A TRAVÉS DE ENCUESTAS A PERSONAS VECINAS AL PROYECTO Y SUS ALREDEDORES.

PREGUNTA: En el lugar que le indicamos la FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO realizará un proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER”, con un área total de construcción de 1,039.80 metros cuadrados. Entre los potenciales impactos ambientales esperados que se derivan de esta actividad son: Potencial Contaminación del área Por Aguas Servidas; Potencial Contaminación por Desechos Sólidos de Construcción y por Basura Doméstica en las Inmediaciones del Proyecto y Molestias a los Vecinos por el Aumento de los Niveles de Ruido en el Ambiente Adyacente por el Usos de Herramientas y Equipos.

DESPUÉS DE LO ANTERIOR E INFORMADO EL CIUDADANO SE FORMULO LA SIGUIENTE CONSULTA:

1. ¿Conoce usted el proyecto? Si NO
2. ¿En qué manera lo beneficia? trabajo
3. ¿Piensa usted que este proyecto lo perjudica? no para nada
4. ¿Según su manera de pensar cree usted que este proyecto contamine el Ambiente u ocasione daños ambientales no a no que contamine el ambiente
5. ¿Está de acuerdo que este proyecto se realice en esta área si

Nombre del Encuestado: Marta Miler P.

Firma Opcional.

Consultor: Ing. Ariel Y. Álvarez Q.
IAR – 034 – 2021.

Página N°

15.5.Recibo de Pago y Paz y Salvo de MIAMBIENTE.

10/8/22, 12:11

Sistema Nacional de Ingreso

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

9017292

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO / RUC: 40397-1727192-21659- 9001	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-8-10
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Veraguas	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I PROECTO "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL COMERCIAL MINI SUPER" REPRESENTANTE LEGAL ESTEFANIA ZEVALLOS LOPEZ EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS SLIP 020117831

Dia	Mes	Año	Hora
10	08	2022	12:11:19 PM

Firma



Nombre del Cajero Yessica Martinez



IMP 1

10/8/22, 14:16

Sistema Nacional de Ingreso



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 205640

Fecha de Emisión:

10	08	2022
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

09	09	2022
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO

Representante Legal:

ESTEFANIA ZEVALLOS LOPEZ

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
40397		1727192	21659-9001

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Firmado

Certificación, válida por 30 días

Director Regional



**15.6.Copias de los Certificados expedidos por Registro
Público de Panamá de La Finca donde se realizará
el proyecto y de la existencia de la Sociedad.**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2022-07-01 10:42:06 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Karen n. Lopez

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 261637/2022 (0) DE FECHA 06/30/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ATALAYA CÓDIGO DE UBICACIÓN 9001. FOLIO REAL N° 21659 (F)
CORREGIMIENTO ATALAYA, DISTRITO ATALAYA, PROVINCIA VERAGUAS
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 796 m² 26 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
1474 m² 21 dm² ----- PLANO NO. 9-01-01-8609 ----- VALOR REGISTRADO: B/.3,000.00
LINDEROS Y MEDIDAS LUEGO DE LA INCORPORACION: PARTIENO DEL PUNTO NO. 1 CON RUMBO SUR 77
GRADOS, 52 MINUTOS, 0 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 36 METROS CON 490 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL
PUNTO NO. 2, DE AQUI CON RUMBO NORTE 12 GRADOS, 8 MINUTOS, 0 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 40
METROS CON 000 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 3, DE AQUI CON RUMBO NORTE 77 GRADOS,
52 MINUTOS, 0 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 13 METROS CON 030 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO
NO. 4, DE AQUI CON RUMBO NORTE 74 GRADOS, 46 MINUTOS, 0 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 23 METROS
CON 475 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 5, DE AQUI CON RUMBO SUR 12 GRADOS, 09 MINUTOS,
39 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 41 METROS, CON 269 MILIMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 1 QUE FUE
EL PUNTO QUE DIRIVIO DE PARTIDA.
LINDEROS: DEL PUNTO NO. 1 AL PUNTO NO. 2 COLINDA CON FOLIO REAL 21578 PROP. DE CLEMENTE
ZEBALLOS CRUZ Y CON EL FOLIO REAL NO. 21577, PROP. DE CLEMENTE ZEBALLOS CRUZ, DEL PUNTO NO. 2
PUNTO NO. 3, COLINDA CON FOLIO REAL 15885 PROP. MELIDA KARINA HERRERA DE ZEBALLOS, DEL PUNTO
NO. 3 AL PUNTO NO. 4 AL PUNTO NO. 5 COLINDA CON RODADURA DE ASFALTO, DEL PUNTO NO. 5 AL PUNTO
NO. 1, COLINDA CON RESTO DE FOLIO REAL 8497 PROP. FUNDACION DE DESARROLLO INMOBILIARIO.

TITULAR(ES) REGISTRALIES

FUNDACION DE DESARROLLO INMOBILIARIO TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITO VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES DE LEY QUE PESAN INSCRITAS SOBRE LA
FINCA MADRE NUMERO 7837 TOMO 906 FOLIO 456 DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS.. INSCRITO EN EL
NÚMERO DE ENTRADA 2, DE FECHA 01/22/1998.

INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS: FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 30401644. INSCRITO
EL DÍA MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DE 2022 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 240657/2022 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

QUE NO HAY ENTRADAS EN PROCESO.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 01 DE JULIO DE
2022 10:29 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----- NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ
DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403572471



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 8FA27233-80A8-42B6-B5E8-BEC02A0D6D79
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KATYBEL SOLIS
VASQUEZ
FECHA: 2022.08.03 15:38:10 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 308103/2022 (0) DE FECHA 08/03/2022

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACION DE DESARROLLO INMOBILIARIO

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 40397 (U)DESDE EL VIERNES, 12 DE FEBRERO DE 2010

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR:ISMAELINA LOPEZ DE ZEVALLOS

MIEMBRO:ESTEFANIA ZEVALLOS LOPEZ

MIEMBRO:DIMAS GONZALEZ GONZALEZ (CÉDULA 7-704-1763)

MIEMBRO:PEDRO JULIO ZEVALLOS(CÉDULA 9-747-2154)

PRESIDENTE:ESTEFANIA ZEVALLOS LOPEZ

SECRETARIO:DIMAS GONZALEZ GONZALEZ (CÉDULA 7-704-1763)

TESORERO:PEDRO JULIO ZEVALLOS(CÉDULA 9-747-2154)

AGENTE RESIDENTE:LICENCIADO OSCAR ARIEL NUÑEZ GONZALEZ

PERSONA CON DERECHO A FIRMA:EL PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES: LA FIRMA DEL PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL, BASTARA POR SI MISMA PARA OBLIGAR A LA FUNDACION Y EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE LAS FIRMAS CONJUNTA DE CAUALESQUIERAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA FUNDACION CON RESPECTO A CUALQUIER ACTO, TRANSACCION O NEGOCIO DE LA FUNDACION, OBLIGARA A LA MISMA.

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁPROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ESTEFANIA ZEVALLOS LOPEZ.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE INMOBILIARIA CONSOLIDADA DEL ITSMO, S.A.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 153856/2022 (0) DE FECHA 04/20/2022 08:57:34 A.M.. REGISTRO CORRECCIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES AL REGISTRO

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 03 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 01:33
P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403619602



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 42B86838-0A92-4E3E-B6DE-9B9FA7CD40AB

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

**15.7.Equipo Consultor y Firmas Notariadas de los
Profesionales que participaron en la elaboración
del Estudio de Impacto Ambiental.**

**LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA).**

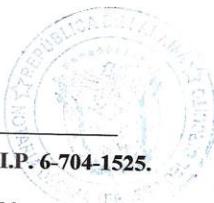


Ing. Ariel Y. Álvarez Q., C.I.P. 9 - 735 - 1425.

Consultor Ambiental líder (coordinador del EsIA).

Resolución DEIA No. IRC- 034-2021.

Responsabilidad: Desarrollo del resumen ejecutivo e introducción del EsIA, descripción del proyecto, desarrollo del componente físico, biológico y socioeconómico del área del estudio, identificación de los impactos ambientales, desarrollo del Plan de Manejo Ambiental (PMA).



Ing. José Manuel Cerrud Gómez, C.I.P. 6-704-1525.

Consultor ambiental.

Resolución DEIA No. IRC - 030 - 2020.

Responsabilidad: colaboración en el desarrollo de los componentes físicos y biológicos, identificación de los impactos ambientales, desarrollo del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá,

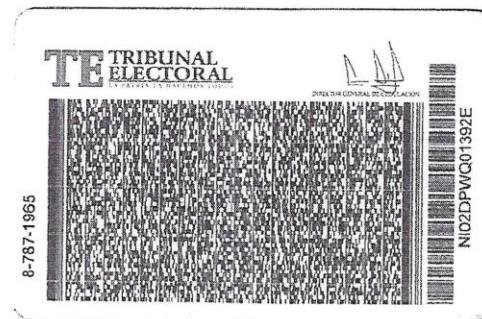
16 AGO. 2022

TESTIGO

TESTIGO

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero

15.8.Fotocopia de cédula de la Representante legal de la Sociedad Promotora - Notariado.



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que esta copia fotostática ha sido cotejada con su
original, y la misma se ha encontrado en todo conforme.

Veraguas,

09 AGO 2022

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



15.9. Declaración Jurada - Por parte de la Representante Legal de la Sociedad Promotora.

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA



27.VII.22

B/0000800

P 302134

NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE VERAGUAS

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Santiago, Cabecera del Distrito Municipal del mismo nombre, y de la Provincia y Circuito Notarial de Veraguas, República de Panamá, hoy ocho (08) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) ante mí, **LEYDIS DAYANA DEL CARMEN ESPINOSA VIGIL DE HERNÁNDEZ**, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE VERAGUAS, con cédula de identidad personal número nueve – setecientos veinticinco – mil trescientos ochenta y tres (9-725-1383), compareció personalmente el señor **ESTEFANIA ZEVALLOS LOPEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal (C.I.P.) No. 8-787-1965; en calidad de representante legal de **FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO**, fundación de interés privado, debidamente registrada según las leyes panameñas (Registro Público de Panamá), en (Mercantil) Folio No. 40397, con domicilio (oficinas) en la Avenida Héctor Alejandro Santacoloma, segunda planta del edificio Plaza España, corregimiento de Santiago, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, República de Panamá, teléfono (507) 998-7305, Email: inmobiliariacistmo@gmail.com, promotora del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL COMERCIAL MINI SUPER"**, a desarrollarse dentro de la finca No. 21659, código de ubicación 9001, en el corregimiento de Atalaya, distrito de Atalaya, provincia de Veraguas; persona a quien doy fe que conozco, con el fin de rendir una declaración bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código Penal de la República de Panamá en su Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal. El testigo, perito, intérprete o traductor que, ante la autoridad competente, afirme una falsedad o niegue o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen, interpretación o traducción será sancionado con prisión de dos (2) a cuatro (4) años. Cuando el delito es cometido en una causa criminal en perjuicio del inculpado o en la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia la pena será de cuatro (4) a ocho (8) años. La declaración es del tenor siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo once (11) del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de primero (1ero.) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), esta última modificada por la Ley ocho (Nº8)

REP. DE PANAMA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE VERAGUAS

1 de veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015). -----

2 Leída como le fue la presente Escritura Pública al otorgante y manifestó estar de acuerdo en presencia
 3 de los testigos instrumentales: **ARDINN ANETH TORRES AYALA y AMIR ANTONIO AGUILAR**
 4 **GONZÁLEZ**, mujer la primera, varón el segundo, panameños, mayores de edad, casada la primera,
 5 soltero el segundo, vecinos de esta ciudad, personas de buen crédito a quienes conozco y son hábiles
 6 para ejercer el cargo y portan cédulas de identidad personal números cuatro-setecientos setenta y seis-
 7 ochocientos cincuenta y cuatro (4-776-854) y nueve-setecientos cuarenta y seis-dos mil cuatrocientos
 8 treinta y seis (9-746-2436), respectivamente, personas a quienes conozco, de buen crédito y hábiles
 9 para ejercer el cargo. . Advertí al compareciente que una copia de este instrumento debe ser inscrita
 10 en el Registro Público, la encontró conforme, le impartió su aprobación y la firman todos para
 11 constancia por ante mí, El Notario que doy fe.-----

(FDO.) ESTEFANIA ZEVALLOS LOPEZ

ARDINN ANETH TORRES AYALA

TESTIGO

AMIR ANTONIO AGUILAR GONZÁLEZ

TESTIGO

Licda. Leydis Espinosa De Hernández
Notaria Primera del Circuito de Veraguas

REP. DE PANAMA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE VERAGUAS

Santiago, 04 de agosto de 2022.

Su excelencia:
MILCIADES CONCEPCIÓN.
MINISTRO DE AMBIENTE.
En. Su. Despacho.

Respetado señor Ministro:

Quien suscribe, ESTAFANIA ZEVALLOS LOPEZ, Persona Natural, panameña, mayor de edad, residente en la ciudad de Santiago, corregimiento Cabecera, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, con el número de cédula 8 - 787 - 1965, Localizable al Teléfono 998 -7305, actuando en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO** Promotora del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER**", concurro a su despacho para solicitarle la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, proyecto "**CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL COMERCIAL MINI SÚPER**", proyecto tipo industria de la construcción, el cual se desarrollará sobre el inmueble Atalaya con el código de ubicación 9001, Folio Real N°21659 (F), en lo cual la propiedad es de la fundación promotora; Este inmueble se ubica según Certificado del Registro Público de Panamá, en el corregimiento de Atalaya, Distrito de Atalaya, provincia de Veraguas. Este Estudio Ambiental consta de 85 Fojas y tiene como consultor Líder al Ingeniero Ariel Y. Álvarez Q, licencia de Consultor Ambiental Expedida por el Ministerio de Ambiente IRC - 034 - 2021 y el Ingeniero José Manuel Cerrud G., con Licencia de Consultor Ambiental Expedida por el Ministerio de Ambiente IRC - N° 030 - 2020. Esta solicitud se fundamenta en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 y presento como pruebas los siguientes documentos:

- El presente memorial petitorio para la solicitud de evaluación original.
- Original del estudio, en PDF – (2) CDS.
- Declaración Jurada Notariada de la Representante legal de la fundación promotora.
- Copia de cédula notariada del Representante Legal.
- Original del certificado del inmueble, donde se realizará el proyecto expedido por el Registro Público de Panamá.
- Recibo de pago original por los trámites de evaluación B/ (350.00).
- Paz y Salvo original, expedido por el Ministerio de Ambiente a nombre de la Sociedad Promotora.

Atentamente,



ESTAFANIA ZEVALLOS LOPEZ.

8 - 787 - 1965.

Representante Legal de la fundación Promotora.

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que dada la certeza sobre la identidad de la (s) persona (s) que firma (n) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica, (Art. 834,835,836,859 C.J.)

09 AGO 2022

SANTIAGO,

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

